

LEY DE PRESUPUESTO
DEL
Ministerio de Defensa Nacional
SUBSECRETARIA DE GUERRA

Para el año 1953



SANTIAGO DE CHILE
"GUTENBERG" IMPRESORES S. A.
SAN DIEGO 180
1953

SUBSECRETARIA DE GUERRA

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley N.o 6,501, de 15-	I-1940.	(Medicina Preventiva del Ejército).
Ley N.o 6,915, de 29-	IV-1941.	(Art. 12.o, Aumenta rentas Subsecretarias).
Ley N.o 7,161, de 12-	I-1942.	(Reclutamiento y nombramiento del personal de las Instituciones Armadas).
Ley N.o 7,740, de 17-	XII-1943.	(Modifica Ley 7,161).
Ley N.o 8,156, de 17-	VIII-1945.	(Se refiere al Art. 12 de la Ley 6,915, sobre personal de la Subsecretaria).
D. S. N.o 1,116 de 28-	IX-1948.	(Fija texto definitivo planta Oficiales y Empleados Militares).
Ley N.o 9,289, de 31-	XII-1948.	(Modifica el D. S. N.o 1,982, de 1947, y pasa a planta suplementaria varios cargos civiles).
Ley N.o 9,311, de 3-	II-1949.	(Modifica sueldo del Ministro y de los Subsecretarios, arts. 1.o y 3.o).
Ley N.o 9,629, de 14-	VII-1950.	(Modifica Ley 9,311 y aumenta sueldos Empleados Públicos, Ministros y Subsecretarios).
Ley N.o 9,647, de 5-	XII-1950.	(Texto refundido de las leyes de sueldos, para el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional).
Ley N.o 9,867, de 23-	I-1951.	(Incluye a los alumnos de la Escuela Militar en los beneficios de la Medicina Preventiva).
Ley N.o 9,960, de 4-	IX-1951.	(Suprime y crea cargos).
Ley N.o 10,339, de 14-	VI-1952.	(Aumenta planta Oficiales de Tren y suprime la de Oficiales Auxiliares de Armas).
Ley N.o 10,343, de 28-	V-1952.	(Aumenta sueldos y quinquenios al personal de Defensa Nacional).
Ley N.o 10,511, de 6-	IX-1952).	(Suprime y crea cargos).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
SUBSECRETARIA				
09/01/01 Sueldos fijos				878.788,779
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.	
	Ministro de Defensa Nacional	468,000	1 (*)	468,000
	4º C. Subsecretario de Guerra ..	360,000	1 (**)	360,000
	Jefes de Sección.	184,320	4	737,280
	Oficiales 1.os	155,520	4	622,080
	Oficiales 2.os	120,960	3	362,880
	Oficiales 3.os	97,920	3	293,760
	Oficiales 4.os	92,160	2	184,320
(*) Art. 87º, Ley Nº 9,629. (**) Art. 26º, Ley Nº 9,629.				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/01				
OFICIALES DE ARMAS				
(Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros)				
Generales de División.. . . .	195,840	5	979,200	
Generales de Brigada	181,440	14	2.540,160	
Coroneles..	167,040	57	9.521,280	
Tenientes Coroneles	152,640	120	18.316,800	
Mayores	132,480	205	27.158,400	
Capitanes..	123,000	400	49.200,000	
Tenientes con 2 años	108,000	283	30.564,000	
Tenientes..	91,560	111	10.163,160	
Subtenientes	81,000	183	14.823,000	
Alféreces..	81,000	153	12.393,000	
De Tren				
Coronel.	167,040	1	167,040	
Tenientes Coroneles	152,640	3	457,920	
Mayores	132,480	6	794,880	
Capitanes..	123,000	14	1.722,000	
Tenientes con 2 años	108,000	19	2.052,000	
Tenientes	91,560	5	457,800	
DE LOS SERVICIOS				
De Intendencia y Administración				
General de Brigada de Intendencia	181,440	1	181,440	
Coroneles de Intendencia	167,040	4	668,160	
Tenientes Coroneles de Intendencia	152,640	10	1.526,400	
Mayores de Intendencia	132,480	17	2.252,160	
Capitanes Contadores	123,000	34	4.182,000	
Tenientes Contadores con 2 años	108,000	19	2.052,000	
Tenientes Contadores	91,560	4	366,240	
Subtenientes Contadores	81,000	32	2.592,000	
Alféreces Contadores	81,000	10	810,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
09/01/01					
De Sanidad					
General de Brigada Cirujano..	181,440	1	181,440		
Coronel Cirujano	167,040	1	167,040		
Tenientes Coroneles Cirujanos.	152,640	3	457,920		
Mayores Cirujanos..	132,480	6	794,880		
Capitanes Cirujanos	123,000	13	1,599,000		
Tenientes Cirujanos con 2 años	108,000	40	4,320,000		
Tenientes Cirujanos	91,560	6	549,360		
Oficiales de Especialidades de Sanidad					
Capitanes.	123,000	4	492,000		
Tenientes con 2 años	108,000	15	1,620,000		
Subtenientes	81,000	25	2,025,000		
De Sanidad Dental					
Coronel Dentista	167,040	1	167,040		
Teniente Coronel Dentista	152,640	1	152,640		
Mayor Dentista	132,480	1	132,480		
Capitanes Dentistas	123,000	10	1,230,000		
Tenientes Dentistas con 2 años	108,000	24	2,592,000		
Tenientes Dentistas	91,560	6	549,360		
Subtenientes Dentistas.. . . .	81,000	30	2,430,000		
De Farmacia					
Teniente Coronel Farmacéutico.	152,640	1	152,640		
Mayor Farmacéutico	132,480	1	132,480		
Capitanes Farmacéuticos	123,000	2	246,000		
Tenientes Farmacéuticos con 2 años	108,000	2	216,000		
De Veterinaria					
Coronel Veterinario.	167,040	1	167,040		
Teniente Coronel Veterinario	152,640	1	152,640		
Mayores Veterinarios	132,480	6	794,880		

DETALLE Y COMPARACION					
D E T A L L E			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/01					
Capitanes Veterinarios... ..	123,000	8	984,000		
Tenientes Veterinarios con 2 años... ..	108,000	19	2.052,000		
Teniente Veterinario	91,560	1	91,560		
EMPLEADOS MILITARES					
De Justicia					
Auditor General del Ejército (Asimilado a General de Brigada)	181,440	1	181,440		
Auditor del Comando en Jefe (1) y Auditores de 1. ^ª clase (2) (Asimilados a Co- roneles)	167,040	3	501,120		
Fiscales de 1. ^ª clase (2), Auditores de 2. ^ª clase (3), Secretario Relator Corte Marcial (1), Secretario Au- ditoría General del Ejército (1) y Secretario Juzgado Militar de Santiago (1) (Asimilados a Tenientes Co- roneles)	152,640	8	1.221,120		
Auditor de 3. ^ª clase (1), Fis- cales de 2. ^ª clase (3) y Se- cretarios de Fiscalías de 1. ^ª clase (2) (Asimilados a Ma- yores) .. .	132,480	6	794,880		
De Construcciones Militares					
Arquitecto Jefe (Asimilado a Coronel)	167,040	1	167,040		
Arquitecto 1. ^º (Asimilado a Teniente Coronel) .. .	152,640	1	152,640		
Arquitecto 2. ^º (Asimilado a Mayor)	132,480	1	132,480		
Arquitectos 3.os (2), Técnico en Hidráulica (1), Sub-Inge- niero Electricista (1), Con- ductor de Obras (1) (Asi- milados a Capitanes) .. .	123,000	5	615,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/01				
Arquitectos Auxiliares (2), Conductores de Obras (2) y Sub-Ingeniero Electricista Técnico en Hidráulica (1) (Asimilados a Tenientes con 2 años)	108,000	5	540,000	
De Bandas				
Director de Bandas (Asimi- lado a Mayor)..	132,480	1	132,480	
Sub-Director de Bandas (Asimilado a Capitán)	123,000	1	123,000	
Servicio Religioso				
Vicario General Castreñse (Asimilado a General de Brigada)	181,440	1	181,440	
Capellán 1.º (Asimilado a Mayor).	132,480	1	132,480	
Capellanes 2.os (Asimilados a Capitanes)	123,000	2	246,000	
Capellanes 3.os (Asimilados a Tenientes con 2 años) ...	108,000	2	216,000	
Capellanes 4.os (Asimilados a Subtenientes)	81,000	2	162,000	
Tropa				
Tropa contratada			596.386,200	
Conscriptos e infractores			24.564,000	
Curso de Estudiantes (3 me- ses).	360	1,500	540,000	
Curso de Estudiantes (30 días)	120	1,500	180,000	
ESCUELA MILITAR				
Subalféreces de la Escuela Militar, 105 de Armas (100 en virtud Art. 5.º de la Ley N.º 8,988 y 5 en conformidad				

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/01					
Art. 1.º transitorio de la misma Ley) y 15 de Administración (Art. 31.º de la Ley N.º 9,647, de 5-XII-50 y Ley N.º 10,343, de 28-V-52). (Deberá descontarse a los Subalféreces el 8% para la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional y el 5% para el fondo de desahucio de la Ley N.º 8,895, y el resto lo percibirá la Escuela Militar para los gastos que origine la atención de este personal durante su permanencia en el establecimiento).	17,640	120	2,116,800		
Asignación anual para atención de los gastos de cadetes becados (Art. 31.º, de la Ley N.º 9,647 y Ley N.º 10,343). Esta suma podrá ser girada de una sola vez. ... (Deberá descontarse a los alumnos del penúltimo año de estudio, el 8% para la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional y el 5% para el fondo de desahucio de la Ley N.º 8,895, y el resto lo percibirá la Escuela Militar, para los gastos que origine la atención de este personal durante su permanencia en el establecimiento)	17,640	250	4,410,000		
EMPLEADOS CIVILES					
a) Servicio de Bienestar Social					
8º Visitadoras.	103,680	2	207,360		
9º Visitadoras.	97,920	3	293,760		
11.º Visitadoras.	86,400	3	259,200		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
09/01/01					
12º	Visitadoras.	80,640	4	322,560	
13º	Visitadoras.	74,880	6	449,280	
b) Servicio de la Fábrica de Vestuario y Equipo					
7º	Oficial.	109,440	1	109,440	
8º	Oficiales.	103,680	3	311,040	
10º	Oficiales.	92,160	5	460,800	
11º	Oficiales.	86,400	3	259,200	
12º	Oficiales.	80,640	2	161,280	
c) Servicio Administrativo del Hospital Militar					
6º	Oficial.	115,200	1	115,200	
7º	Oficial.	109,440	1	109,440	
8º	Oficiales.	103,680	3	311,040	
9º	Oficiales.	97,920	4	391,680	
10º	Oficiales.	92,160	6	552,960	
11º	Oficiales.	86,400	5	432,000	
12º	Oficiales.	80,640	1	80,640	
d) Servicio Técnico del Hospital Militar					
7º	Enfermera.	109,440	1	109,440	
9º	Enfermeras.	97,920	2	195,840	
10º	Enfermeras.	92,160	4	368,640	
11º	Enfermeras.	86,400	6	518,400	
12º	Enfermeras.	80,640	11	887,040	
13º	Enfermeras.	74,880	21	1.572,480	
14º	Enfermeras.	69,120	15	1.036,800	
e) Servicio de la Fábrica de Material de Guerra					
8º	Oficiales.	103,680	3	311,040	
9º	Oficiales.	97,920	5	489,600	
f) Servicio de Ingenieros de la Fábrica de Material de Guerra					
1º	Ingeniero.	161,280	1	161,280	

alb
10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/01					
2º	Ingeniero..	149,760	1	149,760	
5º	Ingeniero..	120,960	1	120,960	
g) Servicio Geográfico					
6º	Geógrafo...	115,200	1	115,200	
8º	Geógrafos	103,680	6	622,080	
10º	Geógrafos..	92,160	17	1.566,720	
12º	Geógrafos..	80,640	10	806,400	
13º	Geógrafos..	74,880	9	673,920	
h) Servicio Químico					
7º	Químico	109,440	1	109,440	
9º	Químicos	97,920	3	293,760	
i) Servicio de Justicia Militar					
4º	Oficiales	126,720	5	633,600	
6º	Oficiales	115,200	8	921,600	
9º	Oficiales	97,920	6	587,520	
j) Servicio de Reclutamiento					
8º	Oficiales	103,680	8	829,440	
12º	Oficiales	80,640	19	1.532,160	
14º	Oficiales	69,120	28	1.935,360	
k) Servicio de Pluma, Archivo y Biblioteca					
9º	Oficial.	97,920	1	97,920	
10º	Oficiales	92,160	2	184,320	
l) Servicio de Profesorado Civil					
11º	Profesores	86,400	6	518,400	
m) Servicio de Telefonistas					
12º	Telefonista.	80,640	1	80,640	
13º	Telefonistas	74,880	6	449,280	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
09/01/01					
n) Servicios Generales					
1º	Oficial Secretario de la Sección Calificaciones (*)	161,280	1	161,280	
3º	Jefe de Servicios Administrativos (*)	138,240	1	138,240	
7º	Oficial 1.º del Departamento de Administración y Adquisiciones (1) (*) y Dibujante Jefe del Estado Mayor General del Ejército (1).	109,440	2	218,880	
8º	Jefe de la Sección Historia del Estado Mayor General del Ejército (1), Farmacéutico Ayudante del Hospital Militar (1) y Dietistas (2)	103,680	4	414,720	
9º	Traductor del Estado Mayor General del Ejército	97,920	1	97,920	
11º	Mecánico Dental (1), Práctico en Farmacia (1), Embarcador de la Comandancia de Guarnición de Valparaíso (1), Enfermera de Laboratorio (1) y Matrona (1)	86,400	5	432,000	
13º	Oficial de Control y Estadística de la Farmacia Militar (1), Administrador de Preventorio (*) (1), Enfermera de Preventorio (1), Ropera y Veladora (1)	74,880	4	299,520	
14º	Auxiliares de Radioterapia (4), Radiólogo Ayudante (1), Interno Dental (1) e Internos (6).	69,120	12	829,440	
Sueldo del grado o empleo superior					
Para pagar al personal de oficiales, tropa y empleados militares y civiles de las plantas permanente y suplementaria, los sueldos de					
(*) Cuando vagen estos cargos serán suprimidos (Art. 1º Ley Nº 10,511).					

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/01			
los grados, plazas o empleos inmediatamente superiores, de acuerdo con los Arts. 5º, 6º y 7º de la Ley N° 9,647, de 5-XII-50... ..	43.677,963		
Deducción correspondiente al personal soltero y con menos de 20 años de servicios, de acuerdo con el Art. 1º de la Ley N.º 9,647, de 5-XII-50 (\$ 47.301,984)			
Totales	878.788,779	676,571,800	
09/01/02 Sobresueldos fijos			780.781,996
a) Por años de servicio	356.062,698	178.129,720	
1) Para pagar al personal de Oficiales, tropa, empleados militares y civiles, incluso los de las plantas suplementarias, los quinquenios, de acuerdo con el Art. 46º, Ley N.º 10,343	354.869,898		
2) 20 y 30% del sueldo para los sargentos 2.os de los servicios que tengan en esta plaza el límite de su carrera cuando cumplan 3 y 6 años en el grado (Art. 8º, Ley N.º 9,647, de 5-XII-50)... ..	1.192,800		
b) Por residencia en ciertas zonas	97.870,478	69.923,129	
Para pago de gratificación de zona, incluso al personal civil que figura en las plantas suplementarias (Art. 27º, Ley N.º 8,282, 13º de la Ley N.º 9,647 y Art. 34º Ley N.º 10,343.. .. .	97.870,478		

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/02				
c) Por especialidad en ciertos servicios		70,000	50,000	
Aumento del 25% sobre sus sueldos al personal del Ejército especialista en paracaidismo (Art. 16º, Ley N° 9,647, de 5-XII-50)	70,000			
d) Por gastos de representación... ..		26,400	22,800	
Gratificación de Adictos (Art. 19º, Ley N.º 9,647, de 5-XII-50)	26,400			
e) Asignación familiar		274,237,656	189,901,592	
Para pagar la asignación familiar al personal de planta del Ejército y de las plantas suplementarias, en conformidad al Art. 13.º de la Ley N.º 9,647, y leyes N.os 8,282, 8,988, 9,289 y 10,343 ...	274,237,656			
f) Por otros conceptos		52,514,764	21,900,072	
1) Para remuneración del profesorado civil y militar que desempeña asignaturas en los establecimientos de instrucción del Ejército. (Arts. 41.º al 45.º, Ley N.º 9,647, Art. 10.º Ley 9,629 y Ley N.º 10,343	12,488,545			
2) Para pagar al personal de Oficiales y tropa que presta sus servicios en la Subsecretaría de Guerra los aumentos contemplados en los Arts. 39 y 8.º transitorio de la Ley N.º 9,647	4,000,000			
3) Asignación para pérdidas de Caja (Art. 36.º de la Ley N.º 9,647, de 5-XII-50) .	192,000			

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/02					
4) Para pago de gratificación de vuelo y embarcado, de conformidad a los Arts. 15.º y 17.º de la Ley N.º 9,647, de 5-XII-50.	300,000				
5) Honorarios del Ministro Letrado y miembros del Ejército de la Corte Marcial. (Arts. 34º de la Ley N.º 9,647, de 5-XII-50, 36º de la Ley N.º 9,629 de 14-VII-50 y Art. 96º Ley 10.343 ...)	440,000				
6) Porcentaje de aumento en el extranjero y recargo del oro. (Arts. 20º y 21º de la Ley N.º 9,647 de 5-XII-50)	23.758,036				
7) Id. Comisión Chilena de Límites con Argentina y Bolivia ...	4.333,718				
8) Para pagar la asignación de 5% sobre los sueldos bases al personal que le falte el tiempo para cumplir el primer quinquenio, Art. 48º, Ley N.º 10,343 ...	7.002,465				
Totales			780.781,996	459.927,314	
09/01/04 Gastos variables					918.212,395
a) Personal a contrata (379,720)					
Profesores Academia Defensa Nacional			10,000	316,100	
Traductor del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas ...	88,920	1	88,920		
Ayudantes para las asignaturas de Matemáticas e idiomas en la Escuela Militar ..	70,200	4	280,800		

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
09/01/04				
b) Gratificaciones y premios		37.031,102	16.721,389	
1) Indemnización por cambio de guarnición para el personal del Ejército que esté obligado a cambiar de residencia. (Art. 29º de la Ley N.o 9,647, de 5-XII-50)	10.500,000			
2) Subsidio para 120 Alféreces de Armas y de Administración, que egresen de la Escuela Militar y 6 Tenientes de Tren que reciban el título de tales, a fin de que se provean de vestuario y equipo, a razón de \$ 12,000 anuales a c/u. y 48 Alféreces de Armas Montadas para que se provean de equipo de montar a \$ 5,000 c/u.	1.752,000			
3) Gratificación de aislamiento para el personal del Ejército que preste sus servicios en la Antártida, a razón de \$ 96,000 y \$ 72,000 anuales por oficial y tropa, respectivamente	816,000			
4) Gastos de representación:				
a) Ministerio (Subsecretaría)	60,000			
b) Estado Mayor de las FF. AA.	15,000			
c) Cuartel General del Ejército	125,000			
d) Jefaturas del Ejército ..	360,000			
5) Gratificación al personal a contrata o contratado:				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
09/01/04				
a) Zona, vuelo, quinquenios, embarcado, Art. 48, Ley N° 10,343 y asignación familiar	952,402			
b) 30% de aumento al per- sonal contratado, pagados con fondos del prespues- to o propios de las unida- des o reparticiones (Art. 3º de la Ley N° 9,647, de 26-VII- 1950 y 20% Art. 45º Ley 10,343	2.020,700			
c) 25% de los sueldos y jor- nales del personal que pa- guen con sus propios fondos las siguientes reparticiones. (Arts. 6.o y 7.o transito- rios de la Ley N.o 6,772): Escuela Militar	50,000			
Instituto Geográfico Militar	3,000			
d) Aumento del 30% y 20% de sueldos de personal contratado del Hospital Mi- litar, de acuerdo con el Art. 1º de la ley N.o 8,762 y Art. 2º de la ley N.o 9,289	377,000			
e) Para dar cumplimiento al Art. 3º de la Ley N.o 9,632, sobre aumento del 30% de los empleados a contrata o contratados de la Fábrica de Material de Guerra (Dictamen N° 42996, 12-IX-1950, de la Contralo- ría General de la República)	20.000,000			
c) Viáticos		6.540,000	4.471,400	
1) Necesidades generales de la Institución	6.300,000			
2) Consejo Superior de Fo- mento Equino (Leyes 4,566 y 5,055)	140,000			
3) Dirección General de Re- clutamiento, Estadística y Tiro Nacional	100,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/04			
d) Jornales	67.994,190	52.097,290	
1) Para atender al pago de jornales en todos los Servicios de la Institución, imposiciones patronales, quinquenios, asignación familiar y gratificación de zona 59.000,000			
2) Hospital Militar, jornales del personal de servicio (Art. 2º, Ley 7,764, Art. 2º Ley N.o 8,762, Art. 14º Ley 9,629 y Art. 31º Ley 10,343) . 1.494,190			
3) Fábrica de Material de Guerra del Ejército, para pago de jornales de obreros que trabajan en implementos de guerra 7.500,000			
e) Arriendo de bienes raíces	3.105,800	2.607,584	
1) Casinos, oficinas, bodegas y otros locales 2.600,000			
2) Misión Militar en el extranjero 120,000			
3) Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional 385,800			
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	13.000,000	9.900,000	
a) Por ferrocarril:			
1) Necesidades de la Institución 8.680,000			
2) Consejo Superior de Fomento Equino (Leyes 4,566 y 5,055) 140,000			
b) Por vapor 4.180,000			
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	5.760,000	5.070,000	
1) Necesidades generales de la Institución 5.550,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
09/01/04				
2) Para el Consejo Superior de Fomento Equino	210,000			
g) Materiales y artículos de consumo		6.600,000	5.500,000	
1) Necesidades generales de la institución	5.900,000			
2) Para el Consejo Superior de Fomento Equino	600,000			
3) Dirección General de Re- clutamiento, Estadística y Tiro Nacional	100,000			
i-1) Rancho o alimentación		331.500,792	229.000,000	
i-2) Forraje		114.079,555	103.000,000	
i-3) Vestuario y equipo		220.000,000	188.000,000	
1) Para el personal militar de la Institución, según el reglamento respectivo	217.200,000			
2) Escuela Militar, para Sub- Alféreces y Cadetes	2.000,000			
3) Para alumnos que ingre- sen a la Escuela Militar, hi- jos de miembros del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en servicio o en retiro, por re- solución del Ministerio, a propuesta del Comandante en Jefe del Ejército	800,000			
Los saldos no invertidos al 31 de Diciembre de autori- zaciones concedidas con car- go a este rubro, quedarán en "Obligaciones por Cumplir".				
j) Impresos, impresiones y pu- blicaciones		3.000,000	2.500,000	
k) Gastos generales de oficina.....		410,000	400,000	
l) Conservación y reparaciones.....		2.500,000	2.000,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados		35.000,000	20.000,000	
o) Maniobras militares		3.000,000	2.000,000	
1) Viajes de instrucción	1.000,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/04				
2) Salidas a campaña, ejercicios y maniobras	2.000,000			
p) Previsión y patentes		17.044,709	12.095,078	
1) Medicina preventiva, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos	11.894,709			
2) Para funcionamiento del Depto. de Bienestar Social del Ejército	3.500,000			
3) Seguros contra incendios y accidentes del trabajo ...	1.300,000			
4) Previsión social, hospitalizaciones y curaciones, atenciones médicas y dentales, y otras necesidades ...	350,000			
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		9.051,000	7.322,900	
1) Electricidad y gas	6.030,000			
2) Agua potable y teléfonos	3.021,000			
v) Varios e imprevistos		26.186,027	25.598,000	
1) Haberes rezagados	400,000			
2) Varios e imprevistos y Bienestar Social Subsecretaría y Compañía de Guardia incluso para pago reemplazos de telefonistas ...	350,000			
3) Varios e imprevistos del Ejército	200,000			
4) Lavados de ropas	400,000			
5) Derechos de internación .	50,000			
6) Inscripciones y gastos de cursos, concursos y competencias	50,000			
7) Trabajos en el terreno, gastos de levantamiento y reposición de señales, levantamiento fotogramétrico del Instituto Geográfico Militar				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/04				
y para impresiones cartográficas, huecográficas y publicaciones relacionadas con la zona norte, contratadas en 1952	3.000,000			
8) Consejo Superior de Fomento Equino de acuerdo con las leyes 4,566 y 5,055 ..	100,000			
9) Para atender a la educación física del Ejército, de acuerdo con lo establecido en el D. L. Nº 313, de 28 de Julio de 1932 y para realización de concursos, competencias deportivas e internacionales, mantenimiento de piscinas, canchas y estadios militares, etc.	1.500,000			
10) Diversos gastos del Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas, incluso pago de sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL. 78 4,495, de Hacienda y Art. 91º Ley Nº 10,343 .	200,000			
11) Consejo Superior de Defensa Nacional	80,000			
12) Para la Misión Militar de Chile en Washington ...	900,000			
13) Gastos varios del Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica	70,000			
14) Mantenimiento de mausoleos militares	50,000			
15) Instituto Geográfico Militar, para que atienda a los diversos gastos de la Comisión Chilena de Límites con Argentina y Bolivia ...	3.000,000			
16) Gastos secretos: a) Ministerio (Subsecretaría)	300,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/04				
b) Estado Mayor de las FF. AA., Comando en Jefe del Ejército y Estado Mayor Institucional	1.000,000			
c) Ministerio de Defensa Nacional	4.000,000			
17) Mantenimiento del orden público en situaciones de emergencia y además cualquier otro gasto por este origen que corresponda a las Fuerzas de Defensa Nacional, incluidos \$ 400,000 para gastos secretos	3.000,000			
19) Para atender al fomento y práctica del deporte civil nacional por intermedio del Departamento de Deportes del Estado	4.000,000			
19) Para gastos de la Base "Bernardo O'Higgins" del Ejército en la Antártida, por intermedio de la Inspección General de Instrucción ...	1.500,000			
20) Para gastos varios e imprevistos de la Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional, incluso propaganda del Servicio Militar y Tiro Nacional	20,000			
21) Para pagar la tercera parte que corresponde a la Subsecretaría de Guerra de la cuotas de afiliación al Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares, de Lieja, Bélgica años 1952 y 1953	16,027			
22) Para atender a todos los gastos que demande la organización del Pentathlon Moderno Mundial a realizarse en Chile en 1953	2.000,000			
w) Adquisiciones		13.500,000	10.900,000	
1) Necesidades generales de				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/04				
la Institución	7.000,000			
2) Para adquisiciones del Consejo Superior de Fomento Equino (Leyes 4,566 y 5,055)	5.000,000			
3) Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional	1.500,000			
y) Premios		2.530,000	1.750,472	
Premios de estímulo y de trabajos literarios de orden militar que otorgan las siguientes autoridades:				
1) Ministerio de Defensa ..	200,000			
2) Comando en Jefe y demás autoridades militares, inclusive medallas por años de servicios, condecoraciones, diplomas, insignias, etc.	1.800,000			
3) Consejo Superior de Fomento Equino	240,000			
4) Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional	290,000			
Totales		918.212,895	701.250,213	
CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL				
09/01/08 Otros servicios (Presupuestos globales)				404.800,000
g) Consejo Superior de Defensa Nacional: (\$ 404.800,000) Suma global consultada en virtud de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley N.º 7,144, de 31 de Diciembre de 1941, debiendo efectuarse los gastos por Decreto Supremo visado por la Contraloría General de la República. Los fondos que no se hayan				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
<p>09/01/08</p> <p>invertido durante el año presupuestario, pasarán, de acuerdo con el saldo que indique la Tesorería General de la República, a incrementar los del año siguiente.</p> <p>Los decretos que se dicten con relación a la inversión de estos fondos sólo regirán hasta el término del ejercicio presupuestario correspondiente, debiendo, por lo tanto, renovarse al año siguiente las autorizaciones supremas que no hayan sido cumplidas en el año anterior, las cuales se imputarán en una cuenta de reservas que la Contraloría General de la República abrirá para este efecto en la Contabilidad General de la Nación, (Art. 6º, Ley 9,289).</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 6º de la ley 9,289, los saldos que queden sin invertir al 31-XII-53, correspondientes a los servicios de construcciones, aerofotogramétricos y adquisiciones en el extranjero, a cargo de las Misiones Militar, Naval y Aérea de Chile en Washington, quedarán en una cuenta de depósitos, para que se pueda continuar girando con cargo a ellos durante el año 1954, hasta su total inversión, sin el trámite previo de la revalidación por Decreto Supremo.</p> <p>Cuota del Ejército</p> <p>1) Para aporte a la Defensa Civil, según Ley Nº 8,059 ..</p>		<p>120.840,000</p>	<p>104.840,000</p>	
700,000				

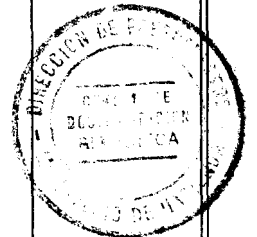
DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
09/01/08				
2) Armamento, munición, repuestos y demás elementos necesarios para la Defensa Nacional	60.450,000			
3) Construcción y reparación de cuarteles, establecimientos militares y casas fiscales para el personal e instalaciones de los mismos comprendiéndose aquí \$ 5.000,000 para diversas obras de construcciones incluyendo habitaciones para Sub-Oficiales y terminación de las comenzadas en el Cuartel del Regimiento Infantería Sangra, de Puerto Montt .. .	29.000,000			
4) Fabricación y reparación del material de guerra, incluyendo la compra de artículos para esos fines	10.000,000			
5) Formación de stocks de elementos destinados a la Defensa Nacional	2.000,000			
6) Otros gastos no considerados anteriormente, o para los cuales hayan resultado insuficientes los fondos consultados en ellos, y que se ajusten a las disposiciones de la Ley Nº 7,144	18.690,000			
Cuota de Marina		123.140,000	119.244,258	
1) Para la construcción o adquisición de buques de guerra y gastos de modernización, de todo orden, de las unidades navales, incluyendo en ellos la contratación de técnicos extranjeros cuando los trabajos se efectuaren en el país, de acuerdo con el Art. 5º, letra a)				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/08				
	de la Ley N° 7,144 y Ley N° 9,569 (US\$ 2.500,000)	77.500,000		
	2) Adquisición de armamentos, munición, repuestos, etc.	4.500,000		
	3) Construcción y reparación de cuarteles, establecimientos militares y casas fiscales para el personal e instalaciones en los mismos	15.197,429		
	4) Fabricación y reparación de materiales de guerra, incluyendo compras de artículos y materiales para esos fines	4.200,000		
	5) Formación de stocks de elementos destinados a la Defensa Nacional	6.000,000		
	6) Otros gastos no considerados en los ítem anteriores, o para los cuales resulten insuficientes los fondos consultados en ellos, y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N° 7,144	8.742,571		
	7) Para abonar a la cuota de US\$ 1.250,000, destinada a la construcción o adquisición de buques de guerra, correspondiente al año 1948 y que por error de refrendación en el decreto respectivo pasó a rentas generales en dicho año en vez de depositarse en la cuenta de "Adquisiciones Navales" (3ª anualidad de US\$ 322.580,64)	10.000,000		
	<hr/>			
	Cuota de Aviación		157.820,000	147.170,000
	1) Para aporte a la Línea Aérea Nacional, según Ley N° 8.903	30.000,000		
	2) Construcción y reparación de cuarteles, edificios mili-			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
09/01/08				
tares y casas fiscales para el personal e instalaciones en los mismos	16.207,840			
3) Para adquisición de material aéreo, armamento moderno, municiones y demás material de guerra que deba traerse del extranjero, incluyendo maquinarias, herramientas, combustibles, lubricantes, vehículos motorizados de todos los tipos, repuestos, artículos de reparación, transformación o modernización de armas y material, equipos e instrumentos de todo género para las tropas y servicios y materias primas para fabricar en el país cualesquiera de los elementos enunciados, como asimismo, los gastos inherentes a las importaciones y fabricaciones, gastos de fletes, seguros de embarques y demás derechos a que estén afectas las adquisiciones ...	89.800,000			
4) Otros gastos no considerados anteriormente o para los cuales resulten insuficientes los fondos consultados en ellos, y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N° 7,144	21.812,160			
Totales		404.800,000	371.254,258	
09/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios				65.014,134
a) Obras públicas		65.014,134	33.324,134	
1) Para pago de intereses del 7% y servicio de la deu-				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/11				
da en el año 1953 del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de la Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional	1.660,454			
2) Para pagar el servicio de préstamos contratados con la Caja de Amortización en conformidad a la Ley Nº 6,024	1.163,680			
3) Para conservación y reparación de poblaciones construidas de acuerdo con la Ley Nº 6,024	640,000			
4) Para construcciones y reparaciones de acuerdo con el plan elaborado por el Depto. de Obras Militares	3.000,000			
5) Para conservación y reparación de poligonos de tiro	450,000			
6) Para ampliación de edificios del R. A. Mot. 2 "Arica", urbanización y saneamiento de los terrenos adyacentes de esta Unidad ...	1.400,000			
7) Ampliaciones y terminaciones Tribunas Parque Cousiño... ..	1.500,000			
8) Para conservación y mejoramiento de casas construidas de acuerdo con la Ley Nº 8,989, y ley N.o 9,641 (Cta. A-1-f)	1.200,000			
9) Para expropiación o compra de edificios que se encuentren dentro de recintos militares para destinarlos a habitación del personal de la institución (última cuota)	14,000,000			
10) Para proseguir la cons-				



DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
09/01/11					
	trucción del nuevo edificio de la Escuela Militar	30.000,000			
	11) Para construcción del nuevo Hospital Militar	10.000,000			
Totales			65.014,134	33.324,134	
09/01/12 Planta Suplementaria					5.155,200
(Ley N° 9,289)					
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N° de Empl.		
a) Fábrica Militar de Vestuario y Equipo					
4º	Jefe de Almacenes	126,720	1	126,720	
7º	Técnico de Laboratorio (1) y Guardaalmacén 2º (1)	109,440	2	218,880	
8º	Administrador del taller de calzado	103,680	1	103,680	
14º	Visitadora Social (1) y empleada sala cuna (1)	69,120	2	138,240	
b) Departamento de Sanidad					
13º	Guardaalmacén 3º	74,880	1	74,880	
c) Hospital Militar (Personal Técnico)					
14º	Dentista	69,120	1	69,120	
d) Dirección del Material de Guerra					
6º	Jefes de taller de 1ª clase	115,200	2	230,400	
e) Departamento de Obras Militares					
8º	Secretario (1), y Guardaalmacén 2º (1)	103,680	2	207,360	
10º	Oficial de Secretaria (Sección Técnica)	92,160	1	92,160	
12º	Archivero y reproductor de planos	80,640	1	80,640	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
09/01/12					
f) Dirección de Arsenales					
2º	Guardaalmacén para el depósito general	149,760	1	149,760	
4º	Guardaalmacén para el depósito de artillería y elementos de campaña	126,720	1	126,720	
8º	Guardaalmacén 2º	103,680	1	103,680	
10º	Oficial de pluma (1), Revisores de Armamentos (2)	92,160	3	276,480	
11º	Embarcador de Arsenales ..	86,400	1	86,400	
13º	Dactilógrafos de 1ª clase (5), Mayordomo de 1ª clase (1), Dactilógrafos de 2ª clase (3), Mayordomos de 4ª clase (4) y Dactilógrafos de 3ª clase (3)	74,880	16	1.198,080	
g) Fábrica de Material de Guerra					
10º	Ayudantes de Sección de 3ª clase (3), Jefe de Taller de 4ª clase (1) y Ayudantes de Taller de 2ª clase (5)	92,160	9	829,440	
12º	Ayudante de Sección de 4ª clase (1), Jefes de Taller de 5ª clase (3) y Ayudantes de Taller de 3ª clase (3)	80,640	7	564,480	
h) Instituto Geográfico Militar					
10º	Guardaalmacén	92,160	1	92,160	
i) Servicio de Reclutamiento					
6º	Inspector de Reclutamento..	115,200	1	115,200	
j) Otros servicios					
10º	Cartógrafos 2.os para los Comandos de División	92,160	2	184,320	
11º	Jefe de Taller de Mecánica para el R. Ingenieros Nº 2 ..	86,400	1	86,400	
Totales			58	5.155,200	5.208,000

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE GUERRA PARA EL AÑO 1953

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría	TOTALES	
				1953	1952
01		Sueldos fijos	878.788,779	878.788,779	676.571,800
02		Sobresueldos fijos	780.781,996	780.781,996	459.927,314
	a)	Por años de servicio	356.062,698	356.062,698	178.129,720
	b)	Por residencia en ciertas zonas	97.870,478	97.870,478	69.923,129
	c)	Por especialidad en ciertos ser- vicios	70,000	70,000	50,000
	d)	Por gastos de representación .	26,400	26,400	22,800
	e)	Asignación familiar	274.237,656	274.237,656	189.901,593
	f)	Por otros conceptos	52.514,764	52.514,764	21.900,072
04		Gastos variables	918.212,895	918.212,895	701.250,213
	a)	Personal a contrata	379,720	379,720	316,100
	b)	Gratificaciones y premios	37.031,102	37.031,102	16.721,389
	c)	Viáticos	6.540,000	6.540,000	4.471,400
	d)	Jornales	67.994,190	67.994,190	52.097,290
	e)	Arriendo de bienes raíces	3.105,800	3.105,800	2.607,584
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado ...	13.000,000	13.000,000	9.900,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	5.760,000	5.760,000	5.070,000

**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE
GUERRA PARA EL AÑO 1953**

	g)	Materiales y artículos de consumo	6.600,000	6.600,000	5.500,000
	i-1)	Rancho o alimentación	331.500,792	331.500,792	229.000,000
	i-2)	Forraje	114.079,555	114.079,555	103.000,000
	i-3)	Vestuario y equipo	220.000,000	220.000,000	188.000,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	3.000,000	3.000,000	2.500,000
	k)	Gastos generales de oficina	410,000	410,000	400,000
	l)	Conservación y reparaciones ..	2.500,000	2.500,000	2.000,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	35.000,000	35.000,000	20.000,000
	o)	Maniobras militares	3.000,000	3.000,000	2.000,000
	p)	Previsión y patentes	17.044,709	17.044,709	12.095,078
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	9.051,000	9.051,000	7.322,900
	v)	Varios e imprevistos	26.186,027	26.186,027	25.598,000
	w)	Adquisiciones	13.500,000	13.500,000	10.900,000
	y)	Premios	2.530,000	2.530,000	1.750,472
08		Otros servicios (Presupuestos globales)	404.800,000	404.800,000	371.254,258
	g)	Consejo Superior de Defensa Nacional	404.800,000	404.800,000	371.254,258
11		Construcciones, Obras Públicas y auxilios extraordinarios ...	65,014,134	65,014,134	33,324,134
	a)	Obras Públicas	65.014,134	65.014,134	33.324,134
12		Planta Suplementaria	5.155,200	5.155,200	5.208,000
		TOTALES 1953	3.052.753,004	3.052.753,004
		TOTALES 1952	2.247.535,719	2.247.535,719

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional
SUBSECRETARIA DE MARINA

Para el año 1953



SANTIAGO DE CHILE

"GUTENBERG" IMPRESORES S. A.

SAN DIEGO 180

1953

SUBSECRETARIA DE MARINA

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley N.o 7,161, de 20-	I-1942.	(Ley de ascensos).
Ley N.o 7,167, de 2-	II-1942.	(Ley de quinquenios).
Ley N.o 7,590, de 7-	X-1943.	(Fija planta y sueldos personal de Faros).
Ley N.o 8,156, de 17-	VIII-1945.	(Referente aplicación Art. 12.o, Ley 6,915, para personal Subsecretaría).
Ley N.o 8,523, de 27-	VIII-1946.	(Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).
D. S. (G) N.o 1,982, de 9-	IX-1947.	(Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional).
Ley N.o 9,289, de 31-	XII-1946.	(Aumenta renta personal de Defensa Nacional y determina planta suplementaria).
Ley N.o 9,498, de 9-	XII-1949.	(Adopta medidas que indica en relación con cierto personal civil de Faros).
Ley N.o 9,629, de 14-	VII-1950.	(Modifica Ley 9,311 y aumenta sueldos Empleados Públicos, Ministros y Subsecretarios).
Ley N.o 9,632, de 26-	VII-1950.	(Modifica D. S. N.o 1,982, de 9-IX-1947, que fijó el texto refundido de las leyes de sueldos).
Ley N.o 9,647, de 12-	VIII-1950.	(Texto refundido leyes de sueldos del personal de la Defensa).
Ley N.o 10,327, de 18-	IV-1952.	(Modifica planta Empleados Civiles Armada).
Ley N.o 10,339, de 19-	V-1952.	(Aumenta Planta Oficiales de Mar-Armada y suprime cargos Empleados Civiles).
Ley N.o 10,343, de 28-	V-1952.	(Aumenta sueldos y quinquenios al personal de Defensa Nacional).
Ley N.o 10,491, de 30-	VIII-1952.	(Aumenta planta Oficiales Def. de Costa y suprime cargos)
Ley N.o 11,099, de 15-	XII-1952.	(Crea planta de Visitadoras Sociales).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE				Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/01 Sueldos fijos						1.034.507,592
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.			
4º C.	Subsecretario de Marina ...	360,000	1	(*) 360,000		
	Auditor de 1.ª clase (1) y					
	Jefes de Sección (3) ...	184,320	4	737,280		
	Oficiales 1.os ...	155,520	3	466,560		
	Oficiales 2.os ...	120,960	5	604,800		
OFICIALES DE ARMAS						
Oficiales Ejecutivos						
	Vicealmirantes. ...	195,840	3	587,520		
	Contraalmirantes ..	181,440	8	1.451,520		
	Capitanes de Navío. ...	167,040	27	4.510,080		
(*) Art. 26º Ley N.º 9,629						

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/01					
Capitanes de Fragata	152,640	56	8.547,840		
Capitanes de Corbeta	132,480	77	10.200,960		
Tenientes 1.os (Ley 7,161, Art. 176º)	123,000	100	12.300,000		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Guardiamarinas (Ley N.o 7,161, Arts. 176º y 177º)		327	28.430,640		
Oficiales de Defensa de Costa					
Contraalmirante D. C.	181,440	1	181,440		
Capitanes de Navío D. C. . . .	167,040	4	668,160		
Capitanes de Fragata D. C. . . .	152,640	8	1.221,120		
Capitanes de Corbeta D. C. . . .	132,480	15	1.987,200		
Tenientes 1.os D. C.	123,000	20	2.460,000		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Guardiamarinas D. C. (Ley N.o 7,161, Art. 177º)		34	3.272,760		
Oficiales Ingenieros					
Contraalmirante Ingeniero	181,440	1	181,440		
Capitanes de Navío Ingenieros	167,040	6	1.002,240		
Capitanes de Fragata Ingenieros	152,640	18	2.747,520		
Capitanes de Corbeta Ingenieros (Ley N.o 7,161, Arts. 176º y 177º)	132,480	19	2.517,120		
Oficiales de Administración					
Contraalmirante Contador	181,440	1	181,440		
Capitanes de Navío Contadores	167,040	4	668,160		
Capitanes de Fragata Contadores	152,640	9	1.373,760		
Capitanes de Corbeta Contadores	132,480	13	1.722,240		
Tenientes 1.os Contadores	123,000	18	2.214,000		

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presunuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/01				
Tenientes 2.os, Subtenientes y Guardiamarinas Contadores (Ley Nº 7,161, Art. 177º)	47	4,052,280		
OFICIALES DE SANIDAD				
Cirujanos				
Contraalmirante Cirujano	181,440	1	181,440	
Capitanes de Navio Cirujanos	167,040	2	334,080	
Capitanes de Fragata Cirujanos	152,640	4	610,560	
Capitanes de Corbeta Cirujanos	132,480	10	1,324,800	
Tenientes 1.os Cirujanos	123,000	15	1,845,000	
Dentistas				
Capitán de Navío Dentista	167,040	1	167,040	
Capitán de Fragata Dentista	152,340	1	152,340	
Capitanes de Corbeta Dentistas	132,480	3	397,440	
Tenientes 1.os Dentistas	123,000	8	984,000	
Farmacéuticos				
Capitán de Fragata Farmacéutico	152,640	1	152,640	
Capitán de Corbeta Farmacéutico	132,480	1	132,480	
Tenientes 1.os Farmacéuticos	123,000	2	246,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/01				
Oficiales Pilotos (*)				
Capitán de Fragata Piloto .	152,640	1	152,640	
Capitanes de Corbeta Pilotos.	132,480	4	529,920	
Teniente 1.º Piloto.	123,000	1	123,000	
Oficiales de Mar				
Capitán de Navio de Mar ..	167,040	1	167,040	
Capitanes de Fragata de Mar.	152,640	2	305,280	
Capitanes de Corbeta de Mar	132,480	6	794,880	
Tenientes 1.os de Mar	123,000	12	1,476,000	
Tenientes 2.os de Mar	108,000	18	1,944,000	
EMPLEADOS NAVALES				
Servicio de Justicia				
Auditor General (Asimilado a Contraalmirante)	181,440	1	181,440	
Auditor del Comando en Jefe (Asimilado a Capitán de Navio)	167,040	1	167,040	
Auditor de 1.ª clase (Asimilado a Capitán de Navio)	167,040	1	167,040	
Audidores de 2.ª clase (Asimilados a Capitanes de Fragata)	152,640	2	305,280	
Secretario de Auditoria General (Asimilado a Capitán de Fragata)	152,640	1	152,640	
Servicio de Bandas				
Director de Bandas (Asimi-				
(*) De acuerdo con los artículos 7.º y 174.º de la Ley N.º 7,161, de 20 de Enero de 1942, la Planta de Oficiales Pilotos se extinguirá a medida que se produzcan vacantes en los grados inferiores, y continuarán en la carrera sólo los Oficiales en actual servicio.				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/01					
	lado a Capitán de Corbeta D. C.)	132,480	1	132,480	
Servicio Religioso					
	Capellán 1.º (Asimilado a Capitán de Corbeta)	132,480	1	132,480	
	Capellanes 2.os (Asimilados a Teniente 1.o)	123,000	3	369,000	
	Capellanes 3.os (Asimilados A Teniente 2.o)	91,560	2	183,120	
GENTE DE MAR					
	Sueldos de la Gente de Mar, Tropa de Defensa de Costa, Aprendices y Cons- criptos, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.o 9,632, de 26-VII-50, Ley 9,647, de 12-VIII-50, (Texto refun- dido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional) y Ley N.o 10,343, de 28-V-1952			878,289,600	
EMPLEADOS CIVILES					
a) Servicios de Información					
	2º Traductor	149,760	1	149,760	
	4º Traductor	126,720	1	126,720	
	7º Traductor	109,440	1	109,440	
	10º Traductor	92,160	1	92,160	
b) Servicio de Navegación e Hidrografía					
	4º Grabador	126,720	1	126,720	
	8º Grabador	103,680	1	103,680	
	10º Grabadores	92,160	3	276,480	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/01					
c) Servicio de Dibujantes					
4º	Dibujante	126,720	1	126,720	
6º	Dibujantes	115,200	2	230,400	
8º	Dibujantes	103,680	7	725,760	
10º	Dibujantes	92,160	8	737,280	
12º	Dibujantes	80,640	3	241,920	
14º	Dibujantes	69,120	5	345,600	
d) Servicio Químico					
4º	Químico	126,720	1	126,720	
7º	Químicos	109,440	2	218,880	
8º	Químicos	103,680	2	207,360	
e) Servicio de Arquitectura					
4º	Arquitecto	126,720	1	126,720	
7º	Arquitectos	109,440	2	218,880	
8º	Arquitecto	103,680	1	103,680	
f) Servicio de Imprenta					
10º	Linógrafos	92,160	2	184,320	
11º	Linógrafos	86,400	4	345,600	
g) Servicio de Ingenieros de Faros					
1º	Ingeniero	161,280	1	161,280	
4º	Ingeniero	126,720	1	126,720	
h) Servicio de Concesiones Marítimas					
4º	Inspector de Concesiones Marítimas	126,720	1	126,720	
8º	Oficial	103,680	1	103,680	
10º	Oficial	92,160	1	92,160	
12º	Oficial	80,640	1	80,640	
i) Servicio Jurídico					
6º	Abogado	115,200	1	115,200	
10º	Abogado	92,160	1	92,160	
j) Servicio de Sanidad					
6º	Médico	115,200	1	115,200	
7º	Médico	109,440	1	109,440	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/01					
8º	Médico	103,680	1	103,680	
9º	Médico	97,920	1	97,920	
10º	Médico	92,160	1	92,160	
11º	Médico	86,400	1	86,400	
12º	Médicos	80,640	3	241,920	
13º	Médicos	74,880	3	224,640	
k) Servicio Dental					
10º	Dentista	92,160	1	92,160	
12º	Dentistas	80,640	2	161,280	
l) Servicio Administrativo					
2º	Oficiales	149,760	5	748,800	
3º	Oficiales	138,240	7	967,680	
6º	Oficiales	115,200	15	1.728,000	
8º	Oficiales	103,680	25	2.592,000	
10º	Oficiales	92,160	37	3.409,920	
12º	Oficiales	80,640	53	4.273,920	
13º	Oficiales	74,880	70	5.241,600	
m) Servicios Generales					
1º	Jefe Técnico de Radiotele- grafía	161,280	1	161,280	
3º	Técnico Balístico (1), Se- cretario Técnico de la Di- rección de Armamento (1), Ingeniero (1) y Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada (1)	138,240	4	552,960	
4º	Jefe de Gabinete Fotográ- fico (1) y Cronometrista Mayor (1)	126,720	2	253,440	
7º	Cartógrafo	109,440	1	109,440	
9º	Empleado Técnico del Esta- do Mayor de la Armada (1) y Despachador de Aduanas de 1.a clase (1)	97,920	2	195,840	
10º	Criptógrafo del Estado Ma- yor de la Armada	92,160	1	92,160	
11º	Empleado Técnico del Esta- do Mayor de la Armada (1) y Agrónomo (1)	86,400	2	172,800	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/01					
12º	Mecánico botes salvavidas (1) y Despachador de Aduanas de 2.ª clase (1)	80,640	2	161,280	
n) Empleados Civiles Asimilados					
	Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada (Asimilado a Teniente 1.º) ..	123,000	1	123,000	
o) Servicios Técnicos Hospitales Navales					
7º	Enfermera... ..	109,440	1	109,440	
8º	Enfermera... ..	103,680	1	103,680	
9º	Enfermeras... ..	97,920	2	195,840	
10º	Enfermeras... ..	92,160	2	184,320	
11º	Enfermeras... ..	86,400	3	259,200	
12º	Enfermeras... ..	80,640	6	483,840	
13º	Enfermeras... ..	74,880	6	449,280	
14º	Enfermeras... ..	69,120	11	760,320	
p) Servicio de Bienestar Social					
6º	Visitadora	115,200	1	115,200	
8º	Visitadora	103,680	1	103,680	
9º	Visitadoras	97,920	2	195,840	
10º	Visitadoras	92,160	3	276,480	
11º	Visitadoras	86,400	3	259,200	
12º	Visitadoras	80,640	5	403,200	
Escuelas					
Sueldos de Profesores Civiles, de acuerdo con la Ley 9,632, de 26-VII-50, Ley N.º 9,647, de 12-VIII-50 (Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional) y Ley N.º 10,343, de 28-V-1952:					
	Para la Academia de Guerra Naval... ..	240,000			
	Para la Escuela Naval... ..	3.952,000			
	Para las demás Escuelas ...	1.454,000			
				5.646,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/01				
Sueldos de 410 Cadetes efectivos (Ejecutivos, Defensa de Costa, Becados de 1.º a 5.º años, incluyendo Contadores, y de Marina Mercante), a razón de \$ 17,640 anuales c/u. de acuerdo con lo dispuesto en la letra j) del artículo 1.º de la Ley N.º 9,632 de 26-VII-50 y Ley N.º 10,343		7,232,400		
Escuela Nocturna de la II Zona Naval				
Ley N.º 5,631, de 26-VI-935.				
Ley N.º 6,493, de 12-I-940.				
Ley N.º 9,311, de 3-II-949.				
Art. 6º				
Ley N.º 9,632, de 26-VII-49.				
Ley N.º 10,343, de 28-V-1952.				
Profesor de Instrucción Primaria, con 2 horas diarias		2,438		
Profesor de aritmética, 1.er curso, con dos horas diarias		1,316		
Profesor de Dibujo de Máquinas, con una hora diaria		1,463		
Profesor de Dibujo de Carpintería, con una hora diaria		1,316		
Profesor de Dibujo Lineal y Geometría, con una hora diaria		1,463		
Profesor de Aritmética 2.º curso, con una hora diaria		1,316		
Corte Marcial				
Para pagar al Ministro de la Corte Marcial que tenga la condición de retirado el sueldo de Auditor General en Servicio activo, de acuerdo con el Art. 96º de la Ley N.º 10,343, de 28-V-1952		181,440		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
<p>10/01/01</p> <p>Kindergarten</p> <p>Escuelas de 2.a clase</p> <p>Ley N.o 5,631, de 26-VI-935, Ley N.o 9,320, de 14-II-949, Ley N.o 9,629, de 14-VII-50, Ley N.o 10,343, de 28-V-52.</p> <p>Directora 78,000 Profesora 72,000</p> <p>Otros Sueldos</p> <p>Para atender al pago de honorarios a Médicos, Dentistas y otros profesionales, cuyo nombramiento y renta deberá fijarse por medio de decreto supremo 5.500,000</p>				
<p>DIRECCION DEL LITORAL</p> <p>Ley N.o 6,669, de 24- IX-1940. (Ley Orgánica. Fija planta y sueldos). Ley N.o 6,865, de 18- III-1941. (Modifica Ley 6,669). Ley N.o 7,256, de 26- VIII-1942. (Modifica Ley 6,669). Ley N.o 7,452, de 24- VII-1943. (Modifica quinquenios). Ley N.o 8,055, de 12- I-1945. (Modifica Ley 7,452). Ley N.o 8,762, de 14- III-1947. (Aumenta sueldos bases personal). Ley N.o 9,289, de 31- XII-1948. (Fija sueldos personal Armada). Ley N.o 9,632, de 26- VII-1950. (Aumenta sueldos bases personal). Ley N.o 9,647, de 12- VIII-1950. (Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional). Ley N.o 10,317, de 31- III-1952. (Fija planta personal dependiente Dirección del Litoral). Ley N.o 10,343, de 28- V-1952. (Aumenta sueldos personal de Defensa Nacional).</p>				
<p>Gobernadores Marítimos de 1ª Clase (8), Inspectores Jefes de la Marina Mercante Nacional: Navegación y Maniobras (1), Máquinas y Construcción Naval (1) y Comunicaciones (1); Prácticos de 1ª Clase (14) y Asesor</p>				

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/01					
Jurídico (1), (asimilados a Capitán de Fragata)	152,640	26	3.968,640		
Gobernadores Marítimos de 2ª Clase (5), Inspectores de 1ª Clase: Navegación y Maniobras (2), Máquinas y Construcción Naval (2) y Comunicaciones (2); Prácticos de 2ª Clase (20) (asimilados a Capitán de Corbeta)	132,480	31	4.106,880		
Subdelegados Marítimos de 1ª Clase (8). Inspectores de 2ª Clase: Navegación y Maniobras (4), Máquinas (5) y Comunicaciones (3), (asimilados a Teniente 1º)	123,000	20	2.460,000		
Subdelegados Marítimos de 2ª Clase (asimilados a Teniente 2º con dos años en el grado)	108,000	15	1.620,000		
Subdelegados Marítimos de 3ª Clase (asimilados a Teniente 2º)	91,560	23	2.105,880		
PLANTA TRANSITORIA					
Ley Nº 10,317, de 31-III-1952,					
Art. 5º Trans.					
DS. Marina Nº 829, de 21-VIII-1952.					
DS. Marina Nº 868, de 28-VIII-1952.					
Prácticos de 1ª Clase (6), y Jefe de la Sección Concesiones Marítimas (1), (asimilados a Capitán de Fragata)	152,640	7	1.068,480		
Inspector de 2ª Clase (asimilado a Teniente 1º)	123,000	1	123,000		
Subdelegados Marítimos de 3ª Clase (asimilados a Teniente 2º)	91,560	3	274,680		

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/01				
Alcaldes de Mar				
D. S. N° 548 de 20-IV-1943 y Ley N° 3,762 de 14-II-1947; Ley N° 9,289, de 31-XII-948, Ley N° 9,632, de 26-VII-50, Ley N° 9,647, de 12-VIII-50, Ley N° 10,317, de 31-III-52, Ley N° 10,343, de 28-V-52. Para atender al pago de sueldos de los Alcaldes de Mar, en virtud de lo dis- puesto en el Art. 10.o y 5.o transitorio de la Ley N° 10,317.....				
		480,000		
Sueldo del grado o empleo superior				
Para pagar al personal de: Jefes y Oficiales, Em- pleados Navales, Empleados Civiles, Gente de Mar y de la Ley N° 6,669, los mayo- res sueldos que consulta la Ley N° 9,632, de 26-VII-50, y los Arts. 5° y 6° de la Ley N° 9,647, de 12-VIII-50. (Tex- to refundido de las leyes de sueldos del personal de la Defensa Nacional) Art. 214, Ley N° 10,343, de 28-V-52				
		83.700,000		
Deducción correspondiente al personal soltero y con menos de 20 años de ser- vicios, Oficiales y Gente de Mar (Ley 9,632) \$ 102.700,000				
Totales				
		1.034.507,592	721.056,729	
10/01/02 Sobresueldos fijos				
				989.324,487
a) Por años de servicio				
		374.500,000	162.433,000	
Para pagar al personal de				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/02			
la Subsecretaría de Marina, Oficiales, Empleados Navales, Gente de Mar, Empleados Civiles y de la Planta suplementaria y personal afecto a la Ley N° 6,669, los quinquenios, de acuerdo con el Art. 46° de la Ley N° 10,343 y los trienios a los Profesores Civiles, de acuerdo con los Arts. 12° y 85° de la misma Ley			
374.500,000			
b) Por residencia en ciertas zonas Para gratificación de zona, de acuerdo con el Art. 27° de la Ley N.o 8,282, Art. 13° de la Ley N° 9,647, de 12-VIII-50 y Art. 34 de la Ley N° 10,343, de 28-V-1952 . . .	150.000,000	60.000,000	
150.000,000			
c) Especialidad en ciertos servicios 1) Para aumento del 25% al personal de la Armada, especialista en paracaidismo Art. 16° de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50 2) Para pagar a los Oficiales de la Armada, especialistas en Aviación, que actualmente gocen del aumento del 25% de vuelo sobre sus sueldos, según Art. 163° de la Ley N.o 7,161 3) Para gratificación de buceo conforme artículo 37° de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50 y Ley N.o 9,632, de 26-VII-50	2.328,000	1.586.080	
10,000			
518,000			
1.800,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/02				
d) Por gastos de representación		18,000	18,000	
Para gratificación de Adictos	18,000			
e) Asignación familiar		302.909,360	188.500,000	
Para el pago de la asignación familiar, de acuerdo con el artículo 13º de la Ley N.º 9,647, de 12-VIII-50; artículo 21º, Ley 8,282, de 25-IX-945; artículo 1.º letra g) Ley 9,289, de 31-XII-948; y Art. 9.º Ley 9,311 de 3-II-949 y aporte patronal que debe percibir la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional sobre remuneraciones del personal afecto a la Ley 6,669, Ley N.º 9,632, de 26-VII-1950, Art. 6.º, Ley 9,629, de 14-VII-50 y Ley N.º 10,343, de 28-V-52:				
1) Empleados Ministeriales	483,600			
2) Personal de la Armada, planta suplementaria y Profesores Civiles	298.001,760			
3) Aporte patronal del 5%, 8,33%, 1% Medicina Preventiva y escala aplicable para asignación familiar, que corresponde percibir a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, por el personal imponente afecto a la Ley N.º 6,669. de acuerdo con el Art 32º de la Ley N.º 7,295	4.424,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/02				
f) Por otros conceptos		159.569,127	83.440,259	
1) Para gratificación de embarcado y de vuelo	48.787,000			
2) Para pagar las asignaciones de los profesores navales y militares	3.412,000			
3) Para el pago del recargo y diferencia de moneda al personal en el extranjero ..	48.054,000			
4) Para pagar a los Prácticos la asignación equivalente a la 5.a parte del valor de las faenas que efectúen, de acuerdo con el Art. 38º de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50	3.000,000			
5) Para atender al pago de honorarios de Ministros Letrados y miembros de la Corte Marcial de la Armada, de acuerdo con los artículos 34º y 35º de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50, Art. 1.o letra f) de la Ley 9,289, de 31-XII-948, Art. 36º de la Ley 9,629 y Ley N.o 10,343, de 28-V-52	250,000			
6) Para pagar al personal de Oficiales, tropa y Gente de Mar de las FF. AA. que presta sus servicios en la Subsecretaría de Marina, el aumento del 22,6% y 20% de las remuneraciones, según corresponda, de acuerdo con el Art. 8.o transitorio y Art. 39º de la Ley N.o 9,647, de 12-VIII-50	1.183,207			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/02				
7) Para pagar la asignación de vestuario a la Gente de Mar de FBL y a la gente de mar de FAZ, que esté obligada a vestir uniforme, desde Grumete a Sub-Oficial Mayor inclusive, a razón de \$ 3,600 anuales a c/u.	44,200,000			
8) Para pagar al personal que tenga a su cargo pago de haberes, la asignación mensual de \$ 200, para pérdidas de caja, de acuerdo con el Art. 36º de la Ley N.º 9,647, de 12-VIII-50	168,000			
9) Para pagar al Oficial Civil grado 6º del Servicio Administrativo de la Armada, que presta sus servicios en la Presidencia de la República, la diferencia entre su sueldo y el que le asigna el Art. 6.º transitorio de la Ley Nº 9,632, del 26-VII-50	69,120			
10) Para pagar a los Oficiales de Sanidad Naval embarcados la diferencia entre su sueldo y el que le asigna el Art. 11º de la Ley N.º 10,223, de 16-XII-51 y Art. 1º, Ley N.º 10,343 de 28-V-52	1,945,800			
11) Para pagar la asignación de un 5% sobre los sueldos bases al personal que le falte el tiempo para cumplir el primer quinquenio, Art. 48º, Ley N.º 10,343, de 28-V-52	8,500,000			
Totales		989,324,487	495,977,339	

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/04 Gastos variables				926.582,665
a) Personal a contrata		3.951,200	2.543,080	
1) Para pagar a los miembros de la Misión Naval Norte Americana las remuneraciones adicionales, según contrato	1.150,000			
2) Para pagar al personal a contrata que presta sus servicios en los hospitales Navales y otros profesionales para la Armada	2.647,200			
3) Profesores de la Academia de Defensa Nacional ..	10,000			
4) Para pagar Profesoras del Kindergarten de la II.a Zona Naval (Talcahuano)	144,000			
b) Gratificaciones y premios		12.429,940	7.449,800	
1) Para pagar al personal de la Armada la indemnización por cambio de residencia, según el Art. 29º de la Ley N.º 9,647, de 12-VIII-50	7.000,000			
2) Subsidio a 64 Guardiamarinas que egresan de la Escuela Naval; 10 Tenientes 2.os de Mar, u Oficiales de Sanidad, que reciban el título de tales, a fin de que se provean de vestuario y equipo, a razón de \$ 12.000 anuales a c/u	888,000			
3) Para gratificar al personal de las siguientes radioestaciones aisladas: Islote Evangelistas, Isla Huafo, Isla Navarino, Isla Picton (Puerto Banner), Punta Yamana e Isla de Pascua, Islas San Pedro y Muñoz Gamero:				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/04				
42 Suboficiales, Sargentos, Cabos o Marineros, a razón de \$ 12,000 anuales a c/u. . .	504,000			
Isla Juan Fernández, Isla Mocha y Puerto Aysén, 23 Suboficiales, Sargentos, Cabos o Marineros, a razón de \$ 6,000 anuales a c/u. . . .	138,000			
4) Para pago de gratificación de aislamiento al personal de los siguientes faros:				
Bahía Félix, Cabo Ráper, Auchilú, Isla Huafo, Islote Evangelistas, Islote Fairway y Punta Yamana, 24 empleados de faros y gente de mar de filiación blanca, a razón de \$ 12,000 anuales a c/u. . .	288,000			
Cabo Carranza, Cabo Posesión, Isla Falsa Melinka, Isla Mocha, Isla Santa María, Lengua de Vaca, Punta Corona, Punta Curaumilla, Punta Delgada, Punta Dungenes, Punta Galera y San Isidro: 30 empleados de faros y gente de mar de filiación blanca, a razón de \$ 6,000 anuales a c/u.	180,000			
5) Para pago de gratificación de aislamiento al personal que se indica: Isla de Pascua e Isla Navarino, 18 Sub-Oficiales, Sargentos, Cabos o Marineros, a razón de \$ 12,000 anuales a c/u.	216,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/04				
Isla Juan Fernández, 6 hombres de tripulación, a razón de \$ 6,000 anuales a c u. ..	36,000			
6) Para pago de gratificación de aislamiento al personal de las Subdelegaciones Marítimas que se indican:				
Isla de Pascua, 1 Subdelegado, a razón de \$ 30,000 anuales	30,000			
Isla Navarino, 1 Subdelegado, a razón de \$ 24,000 anuales	24,000			
3 hombres de tripulación, a razón de \$ 12,000 anuales a c u.	36,000			
Lago Buenos Aires, 1 Subdelegado, a razón de \$ 18,000 anuales	18,000			
1 hombre de tripulación, a razón de \$ 12,000 anuales ..	12,000			
Puerto Aysén, 1 Subdelegado, a razón de \$ 12,000 anuales	12,000			
5 hombres de tripulación, a razón de \$ 6,000 anuales a c u.	30,000			
Isla Falsa Melinka y Yelcho, 2 Subdelegados, a razón de \$ 12,000 anuales a c u	24,000			
1 hombre de tripulación, a razón de \$ 6,000 anuales ..	6,000			
7) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal destacado en la región Antártica, a razón de				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/04				
\$ 96,000 anuales a Oficiales, y de \$ 72,000 anuales a Gente de Mar	864,000			
8) Para gastos de represen- tación:				
Subsecretaría de Marina ..	60,000			
Estado Mayor de las FF. AA.	15,000			
Comandancia en Jefe de la Armada	280,000			
Jefaturas Navales	500,000			
9) Para pagar al personal a contrata las gratificaciones de zona, quinquenios y asig- nación familiar y la asigna- ción del 5% que establece el Art. 48º de la Ley Nº 10,343	1.288,940			
c) Viáticos		2.328,000	1.500,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina	70,000			
2) Para el Estado Mayor de las FF. AA.	8,000			
3) Para atender al pago de viáticos al personal de la Armada	2.200,000			
4) Dirección General de Re- clutamiento, Estadística y Tiro Nacional	50,000			
d) Jornales		154.000,000	85.000,000	
Para atender al pago de jornales en todos los ser- vicios de la Armada, impo- sición patronal, quinquenios, asignación familiar, zona y la asignación del 5% que es- tablece el Art. 48º de la Ley Nº 10,343	154.000,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/04				
e) Arriendo de bienes raíces		2.331,860	1.631,400	
1) Para arriendo de casinos, oficinas, bodegas y otros locales		1.900,000		
2) Para arriendo de Oficina de la Comisión Naval de Chile en el extranjero..		120,200		
3) Para el Estado Mayor de las FF. AA.		152,800		
4) Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional		158,860		
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado		5.720,000	4.400,000	
a) Por ferrocarril: Servicios generales de la Armada, incluso el arriendo de equipo		3.900,000		
b) Por vapor: Servicios generales de la Armada		1.820,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas		5.000,000	3.500,000	
Servicios generales de la Armada		5.000,000		
g) Materiales y artículos de consumo		220,193,000	110.110,000	
1) Subsecretaría de Marina		130,000		
2) Estado Mayor de las FF. AA.		13,000		

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/04				
3) Para los servicios generales de la Armada y combustibles	220.000,000			
4) Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional	50,000			
i-1) Rancho o alimentación		300.800,000	126.000,000	
1) Servicios generales de la Armada	300.000,000			
2) Para alimentación del personal FAZ que trabaje en horas extraordinarias en reparaciones de buques, Art. 86º, Ley N.º 10,343	800,000			
i-2) Forraje		1.100,000	800,000	
i-3) Vestuario y equipo		58.108,000	45.055,500	
1) Servicios generales de la Armada	55.000,000			
2) Escuela Naval	1.650,000			
3) Para 90 alumnos que ingresen a la Escuela Naval, hijos de miembros de las FF. AA., Carabineros, Marina Mercante Nacional y otras por resolución del Ministerio, a propuesta del Comandante en Jefe	1.458,000			
Los saldos no invertidos al 31 de Diciembre de autorizaciones concedidas con cargo a este rubro, quedarán en "Obligaciones por cumplir".				
j) Impresos, impresiones y publicaciones		552,500	400,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/04				
1) Para la Subsecretaría de Marina	37,500			
2) Para los servicios generales de la Armada	460,000			
3) Para el Estado Mayor de las FF. AA.	5,000			
4) Dirección Gral. de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional	50,000			
k) Gastos generales de oficina		752,400	530,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina	36,000			
2) Servicios generales de la Armada	444,000			
3) Para la Misión Naval de Chile en EE. UU.	240,400			
4) Estado Mayor de las FF. AA.	10,000			
5) Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional	22,000			
1) Conservación y reparaciones		32.000,000	11.700,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina	40,000			
2) Estado Mayor de las FF. AA.	20,000			
3) Para los servicios generales de la Armada	29.940,000			
4) Para reparaciones de las obras de hidráulicas del Puerto Militar de Talcahuano, destruidas por el terremoto del año 1939, y que hasta la fecha se encuentran sin reparar.	2.000,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/04				
m) Mantenimiento de vehículos motorizados		850,000	850,000	
1) Para la Subsecretaria de Marina	60,000			
2) Estado Mayor de las FF. AA.	7,000			
3) Servicios generales de la Armada	783,000			
o) Manobras militares		280,000	175,000	
1) Para atender a los gastos de viajes de instrucción y reconocimiento de la Aca- demia de Guerra Naval ...	100,000			
2) Defensa de Costa ...	150,000			
3) Estado Mayor de las FF. AA.	30,000			
p) Previsión y patentes		24.579,938	15.121,800	
1) Previsión social, hospita- lización, medicina, trata- mientos, operaciones quirúr- gicas, aparatos ortopédicos y curaciones, atenciones médi- cas y dentales, fallecimien- tos, expulsiones, deserciones, fotografías de conscriptos y otros	300,000			
2) Para el funcionamiento del servicio de Bienestar Social:				
a) Estado Mayor de las FF. AA.	20,000			
b) Armada Nacional	2.000,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/04				
3) Para los gastos que demanden los accidentes del trabajo, contratación de pólizas y otros	1 000,000			
4) Para los gastos que demande la aplicación de la Ley N° 6,174, sobre Medicina Preventiva, de acuerdo con la Ley N° 6,501	21.009,338			
5) Para pago de patentes Municipales	150,000			
6) Indemnización por accidentes o fallecimientos en actos del Servicio	100,000			
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		11.000,000	10.320,000	
1) Para gastos de electricidad y gas	10.000,000			
2) Para gastos de agua potable y teléfonos	1.000,000			
v) Varios e imprevistos		29.525,827	16.803,100	
1) Para imprevistos generales de la Armada y subsecretaría de Marina	800,000			
2) Para pago de haberes insolutos al personal de la Armada	400,000			
3) Para pagos de derechos de internación años 1949, 1950, 1951, 1952 y 1953 inclusive	6.500,000			
4) Para lavado, compostura y desinfección de ropas de los				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/04				
Hospitales y Clínicas Médico-Dentales, de las enfermerías de los buques y de cámaras y camarotes, cuando sea de uso de pasajeros en comisión del Servicio	300,000			
5) Para la Misión Naval de Chile en el extranjero	781,300			
6) Para gastos de instrucción del personal en comisión de estudios en el extranjero	240,400			
7) Para el Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las FF. AA.	200,000			
8) Para el Consejo Superior de Defensa Nacional	104,000			
9) Para pago de becas y gastos de inscripción en cursos, concursos y competencias	270,000			
10) Para atender a la mantención y reducción de cadáveres en los Mausoleos de la Armada, en Valparaíso, Talcahuano y Magallanes ..	65,000			
11) Gastos secretos:				
Subsecretaría de Marina	120,000			
Estado Mayor de las FF. AA.	60,000			
Comandancia en Jefe y Estado Mayor de la Armada	750,000	930,000		
12) Para pagar cuota al International Hydrographic Bureau	157,100			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/04				
13) Para formar y aumentar la cuenta capital de las Escuelas de la Armada	1.000,000			
14) Para la Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional	212,000			
15) Para el Depto. de Educación con el fin de atender la educación técnica en general y física del personal de la institución, incluso adquisición de elementos de enseñanza, realización de concursos, competencias deportivas, etc.	1.500,000			
16) Para atender a todos los gastos que origine el funcionamiento, mantenimiento, etc. de la Escuela de Artesanos Navales de Talcahuano (DS. N.o 305, de 17-II-50)	1.250,000			
17) Para adquisición de combustibles, víveres, equipo polar, reparaciones, etc. para la expedición de relevo del personal destacado en la Antártida	6.000,000			
18) Para fomento de los deportes náuticos de la Armada Nacional, incluso adquisición de elementos, construcciones de refugios, embarcaderos, etc.	500,000			
19) Para atender al pago de servicios del equipo mecanizado a la International Bussines Corporation I. B. M. y materiales para el mismo	2.800,000			
20) Subsidio a la Escuela Naval para atender al pago de los sueldos de los Guardiamarinas egresados para la				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/04				
Marina Mercante Nacional, durante el período práctico en los buques de instrucción de la Armada	2.500,000			
21) Para pagar la tercera parte que corresponde a la Subsecretaría de Marina, de las cuotas de afiliación al Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares de Lieja, Bélgica, por los años 1952 y 1953	16,027			
22) Para completar saldo del valor de la construcción Pro-Monumento a Prat en Santiago, en conformidad a la Ley Nº 8,841, y cuyos fondos serán puestos a disposición del Presidente de la Comisión	3.000,000			
w) Adquisiciones		60.280,000	45.025,000	
1) A la Subsecretaría de Marina	20,000			
2) Estado Mayor de las FF. AA.	10,000			
3) Para los Servicios Generales de la Armada	5.200,000			
4) Para pagar la 3.a cuota correspondiente a la adquisición de un buque Escuela para instrucción del personal de la Armada Nacional y gastos inherentes a su traida al país (Ley N.º 10,233)	55.000,000			
5) Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional	50,000			
y) Premios		800,000	500,000	
1) Para premios, medallas y condecoraciones por años de servicios	760,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/04				
2) Para medallas por años de servicios a Oficiales de la Marina Mercante Nacional y condecoraciones por salvamento de vidas humanas en el mar	30,000			
3) Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional	10,000			
Totales		926.582,665	489.414,680	
10/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios				24.536,721
a) Obras públicas		24.536,721	16.536,721	
1) Para pago de intereses y amortización del 7% del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional	229,910			
2) Para completar el servicio de los préstamos contratados en conformidad a la Ley N.o 6,024, valores que deberán ser pagados por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública: Caja de Seguro Obligatorio 122,411 Con la Caja Nacional de Ahorros 134,400	256,811			
3) Para faros, radioestaciones, señales de neblina y demás gastos que contempla la ley N.o 6,488, Art. 3º, de 10-I-1940, según el siguiente detalle:				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/11				
a) Construcción de nuevos faros y edificaciones para el Departamento y Sub-Departamento de Faros y Pabellones de instrucción	7.280,000			
b) Para materiales y artículos de consumo, combustibles y lubricantes especiales y ordinarios, para el Servicio de Faros	3.100,000			
c) Para conservación y reparaciones, materiales y jornales para la mantención de casas de faros, balizas, boyas y servicios anexos	1.700,000			
d) Adquisiciones de repuestos para faros, señales de neblina, radiofaros, herramientas, muebles y útiles para edificación, elementos de movillización, máquinas, instrumentos y otros elementos técnicos	1.500,000			
e) Cuota para el Departamento de Navegación e Hidrografía para la adquisición de repuestos, consumos, instrumentos y máquinas técnicas y pago de jornales personal técnico del Departamento	1.800,000			
f) Gastos varios, conservación de monumentos, sueldos de personal técnico, a contrata o jornal, viáticos e imprevistos generales para el año	1.620,000			
4) Para construcciones y reparaciones de casas, edificios, cuarteles, muelles y embarcaderos, etc., de acuerdo con el plan elaborado por				

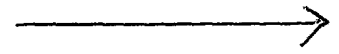
DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
10/01/11.				
el Depto. de Arquitectura de la Armada		2.000,000		
5) Para pagar la adquisición de un bien raíz, que se destinará al servicio de la Capitania del Puerto de Chaitén (Puerto Yelcho)		50,000		
6) Para conservación y reparación de poblaciones construídas de acuerdo con la Ley 6,024		1.000,000		
7) Para la expropiación del varadero, maestranza e instalaciones de la Compañía Marítima de Punta Arenas y de una población obrera anexa, perteneciente a la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica		4.000,000		
<p>Los fondos de la ley 6,488, de 10 de Enero de 1940, serán depositados en la Tesorería General de la República, en una cuenta especial que se denominará "Fondos Especiales de Faros y Balizas", y no se podrá girar sobre los fondos de esta Cuenta, sino para los objetos consultados en esta ley. Los fondos que no alcancen a invertirse durante el año no pasarán a rentas generales y se seguirán acumulando en esta Cuenta, para ser invertidos en los usos que indica la ley antes citada.</p>				
Totales		24.536,721	16.536,721	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/12 Planta suplementaria					13.613,520
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.		
a) Personal Técnico					
8º	Embarcador de la Dirección del Litoral y Marina Mercante	103,680	1	103,680	
b) Personal Administrativo					
12º	Oficiales 3.os	80,640	65	5.241,600	
13º	Oficiales 4.os	74,880	12	898,560	
c) Guardaalmacenes					
2º	Guardaalmacén Mayor	149,760	1	149,760	
3º	Guardaalmacenes	138,240	10	1.382,400	
7º	Ayudantes de Guardaalmacenes	109,440	3	328,320	
d) Empleados de la Armada de Servicios Especiales					
6º	Profesor de Navegación, Astronomía y Trigonometría Esférica de la Escuela Naval (1) y Médico Pediatra de Santiago (1)	115,200	2	230,400	
11º	Sub-Asesor Técnico del Subdepartamento de Torpedos de Talcahuano	86,400	1	86,400	
12º	Médico Internista de Santiago	80,640	1	80,640	
13º	Portero 1º	74,880	1	74,880	
e) Empleados asimilados					
A Capitán de Fragata:					
Subdirector y 2.º Comandante de la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante Nacional					
		152,640	1	152,640	
A Capitán de Corbeta:					
Instructor de Oficiales de la Escuela de la Marina Mercante Nacional (1) y Ayudante del Sub Director del					

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
10/01/12					
Hospital Naval "Almirante Neff" (1)	132,480	2	264,960		
A Teniente 1.o:					
Oficiales Guardieros y de cargo del Arsenal de Talcahuano (2) y Jefe de Maestranza del Subdepartamento de Artillería y Municiones de Talcahuano (1)	123,000	3	369,000		
A Teniente 2.o:					
Oficial Guardiero y de cargo del Arsenal de Talcahuano	91,560	1	91,560		
SERVICIO DE FAROS					
4º Oficiales	126,720	3	380,160		
6º Oficiales	115,200	6	691,200		
8º Oficiales	103,680	10	1.036,800		
9º Oficiales	97,920	20	1.958,400		
10º Oficial	92,160	1	92,160		
Totales		144	13,613,520	11.794,800	

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA PARA EL AÑO 1953

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaria	TOTALES	TOTALES
			de Marina	1953	1952
01		Sueldos fijos	1.034.507,592	1.034.507,592	721.056,729
02		Sobresueldos fijos	989.324,487	989.324,487	495.977,339
	a)	Por años de servicio	374.500,000	374.500,000	162.433,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas ..	150.000,000	150.000,000	60.000,000
	c)	Por especialidad en ciertos servi- cios	2.328,000	2.328,000	1.586,080
	d)	Por gastos de representación ...	18,000	18,000	18,000
	e)	Asignación familiar	302.909,360	302.909,360	188.500,000
	f)	Por otros conceptos	159.569,127	159.569,127	83.440,259
04		Gastos variables	926.582,665	926.582,665	489.414,680
	a)	Personal a contrata	3.951,200	3.951,200	2.543,080
	b)	Gratificaciones y premios	12.429,940	12.429,940	7.449,800
	c)	Viáticos	2.328,000	2.328,000	1.500,000
	d)	Jornales	154.000,000	154.000,000	85.000,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	2.331,860	2.331,860	1.631,400
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	5.720,000	5.720,000	4.400,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas pri- vadas	5.000,000	5.000,000	3.500,000
	g)	Materiales y articulos de consu-			



211

**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA
DE MARINA PARA EL AÑO 1953**

	mo	220.193,000	220.193,000	110.110,000
	i-1) Rancho o alimentación	300.800,000	300.800,000	126.000,000
	i-2) Forraje	1.100,000	1.100,000	800,000
	i-3) Vestuario y equipo	58.108,000	58.108,000	45.055,500
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	552,500	552,500	400,000
	k) Gastos generales de oficina	752,400	752,400	530,000
	l) Conservación y reparaciones	32.000,000	32.000,000	11.700,000
	m) Mantenimiento de vehículos motorizados	850,000	850,000	850,000
	o) Maniobras militares	280,000	280,000	175,000
	p) Previsión y patentes	24.579,938	24.579,938	15.121,800
	r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	11.000,000	11.000,000	10.320,000
	v) Varios e imprevistos	29.525,827	29.525,827	16.803,100
	w) Adquisiciones	60.280,000	60.280,000	45.025,000
	y) Premios	800,000	800,000	500,000
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios	24.536,721	24.536,721	16.536,721
	a) Obras públicas	24.536,721	24.536,721	16.536,721
12	Planta suplementaria	13.613,520	13.613,520	11.794,800
	OTALES 1953	2.988.564,985	2.988.564,985
	TOTALES 1952	1.734.780,269	1.734.780,269

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional
SUBSECRETARIA DE AVIACION

Para el año 1953



SANTIAGO DE CHILE

"GUTENBERG" IMPRESORES S. A.

SAN DIEGO 180

1953

SUBSECRETARIA DE AVIACION

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

D. S. (G) N.o 1,982, de 9-IX-1947. (Refunde disposiciones de carácter económico de las Fuerzas Armadas).

Ley N.o 9,629, de 14- VII-1950. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).

Ley N.o 9,632, de 26- VII-1950. (Introduce modificaciones al D. S. de Guerra N.o 1982). (Fija texto refundido de las leyes de sueldos del personal de Defensa Nacional).

Ley N.o 9,647, de 12- VIII-1950. (Fija actual planta de Oficiales de Administración).

Ley N.o 9,978, de 8- IX-1951. (Fija planta de Oficiales de la Rama Técnica Auxiliar).

Ley N.o 10,339, de 19- V-1952. (Aumenta sueldos y quinquenios al personal de Defensa Nacional).

Ley N.o 10,343, de 28- V-1952. (Fija planta personal Aeropuertos).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/01 Sueldos fijos				336.255,672
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.	
SUBSECRETARIA				
4º C.	Subsecretario de Aviación ..	360,000	1	(*) 360,000
	Jefes de Sección	184,320	2	368,640
	Oficiales 1.os	155,520	3	466,560
	Oficiales 2.os	120,960	3	362,880
	Chofer	77,760	1	77,760
OFICIALES DE ARMAS				
A.—Rama del Aire				
	General del Aire	195,840	1	195,840
	Generales de Brigada Aérea	181,440	4	725,760
(*) Art. 26º Ley 9,629.				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
11/01/01					
Comandantes de Grupo ...	167,040	14	2.338,560		
Comandantes de Escuadrilla	152,640	28	4.273,920		
Capitanes de Bandada ...	132,480	52	6.888,960		
Tenientes 1.os ...	123,000	70	8.610,000		
Tenientes 2.os con 2 años ..	108,000	37	3.996,000		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces, (Ley N° 8,120, Art. 4°) ...		99	8.420,280		
B.—Rama Técnica					
General de Brigada Aérea .	181,440	1	181,440		
Comandantes de Grupo ...	167,040	3	501,120		
Comandantes de Escuadrilla	152,640	6	915,840		
Capitanes de Bandada ...	132,480	10	1.324,800		
Tenientes 1.os ...	123,000	19	2.337,000		
Tenientes 2.os con 2 años .	108,000	12	1.296,000		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces, (Art. 4°, Ley N° 8,120) ...		3	274,680		
C.—Rama de Ingenieros					
General de Brigada Aérea	181,440	1	181,440		
Comandantes de Grupo ...	167,040	3	501,120		
Comandantes de Escuadrilla	152,640	5	763,200		
Capitanes de Bandada ...	132,480	14	1.854,720		
Tenientes 1.os, Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces, (Ley 9,543, de 16-12-49).....		36	3.088,480		
D.—Rama Técnica Auxiliar					
Comandante de Grupo ..	167,040	1	167,040		
Comandante de Escuadrilla	152,640	1	152,640		
Capitanes de Bandada ...	132,480	3	397,440		
Tenientes 1.os, (Leyes números 7,161, 7,761, 8,087 y 10,339)	123,000	11	1.353,000		
OFICIALES DE LOS SERVICIOS					
A.—Administración					
General de Brigada Aérea	181,440	1	181,440		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
11/01/01					
Comandantes de Grupo ...	167,040	2	334,080		
Comandantes de Escuadrilla	152,640	5	763,200		
Capitanes de Bandada ...	132,480	8	1,059,840		
Tenientes 1.os	123,000	12	1,476,000		
Tenientes 2.os, con 2 años ..	108,000	5	540,000		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces (Leyes N.os 8,120 y 9,978)		12	1,024,800		
B.—Sanidad					
General de Brigada Aérea .	181,440	1	181,440		
Comandantes de Grupo ...	167,040	2	334,080		
Comandantes de Escuadrilla	152,640	3	457,920		
Capitanes de Bandada	132,480	5	662,400		
Tenientes 1.os	123,000	7	861,000		
Tenientes 2.os con 2 años ..	108,000	10	1,080,000		
C.—Sanidad Dental					
Comandante de Grupo. ...	167,040	1	167,040		
Comandante de Escuadrilla.	152,640	1	152,640		
Capitanes de Bandada.. ...	132,480	3	397,440		
Tenientes 1.os	123,000	4	492,000		
Tenientes 2.os, con 2 años..	108,000	7	756,000		
EMPLEADOS DE AVIACION					
A.—Justicia					
Auditor General..	181,440	1	181,440		
Auditor de 1.ª Clase	167,040	1	167,040		
Auditor de 2.ª Clase	152,640	1	152,640		
Auditor de 3ª Clase	132,480	1	132,480		
B.—Religioso					
Capellán 1.º	123,000	1	123,000		
Capellán 2.º con 2 años ...	108,000	1	108,000		
C.—Bandas					
Director de Bandas (Asimi- lado a Teniente 1.º)	123,000	1	123,000		
D.—Aeropuertos					
Jefes de Aeropuertos (Asimi- lados a Capitán de Bandada) (RT)	132,480	3	397,440		
Jefes de Aeropuertos (Asi- milados a Tte. 1º) (RT)	123,000	7	861,000		
Ayudantes de Aeropuertos (Asimilados a Tte. 2º) (RT)	91,560	3	274,680		

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
11/01/01					
EMPLEADOS CIVILES					
a) Servicio Administrativo:					
8º	Oficiales	103,680	2	207,360	
10º	Oficiales	92,160	2	184,320	
12º	Oficiales	80,640	6	483,840	
b) Servicio Meteorológico de Chile:					
3º	Director	138,240	1	138,240	
4º	Subdirector	126,720	1	126,720	
6º	Meteorólogos	115,200	2	230,400	
7º	Meteorólogos	109,440	3	328,320	
8º	Meteorólogos	103,680	4	414,720	
9º	Meteorólogos	97,920	6	587,520	
10º	Meteorólogos	92,160	7	645,120	
11º	Ayudantes	86,400	8	691,200	
12º	Ayudantes	80,640	6	403,200	
c) Servicio de Arquitectura:					
4º	Arquitecto	126,720	1	126,720	
6º	Arquitectos	115,200	2	230,400	
d) Servicio de Dibujantes:					
7º	Dibujante	109,440	1	109,440	
9º	Dibujante	97,920	1	97,920	
10º	Dibujantes	92,160	4	368,640	
12º	Dibujantes	80,640	3	241,920	
e) Servicio de Radiotécnicos:					
6º	Técnico en radio	115,200	1	115,200	
8º	Técnico en radio	103,680	1	103,680	
10º	Técnicos en radio	92,160	2	184,320	
11º	Técnico en radio	86,400	1	86,400	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
11/01/01					
f) Servicio de Ingenieros:					
3º	Ingeniero	138,240	1	138,240	
4º	Ingeniero	126,720	1	126,720	
g) Servicio Bienestar Social:					
8º	Visitadora..	103,680	1	103,680	
9º	Visitadora..	97,920	1	97,920	
11º	Visitadoras..	86,400	2	172,800	
h) Servicio de Traductores:					
6º	Traductor..	115,200	1	115,200	
i) Servicio Auxiliar de Químicos:					
11º	Auxiliar de Químico	86,400	1	86,400	
14º	Auxiliar de Químico	69,120	1	69,120	
j) Servicios Generales					
3º	Secretario de Calificaciones de la Dirección del Personal (1) y Técnico Especialista (1)	138,240	2	276,480	
6º	Químico	115,200	1	115,200	
9º	Inspector de Obras..	97,920	1	97,920	
11º	Bibliotecario	86,400	1	86,400	
12º	Maestro de Armas	80,640	1	80,640	
13º	Matronas (3) y Auxiliares de Sanidad (5).	74,880	8	599,040	
Cirujanos:					
Para pago de honorarios a los Cirujanos de la Guarnición, Médicos Laboratoristas y Radiólogos, cuyo nombramiento y renta deberá fijarse por medio de un decreto supremo					
			2,216,472		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/01				
TROPA				
Personal de tropa de las Ramas del Aire y Terrestre				246.683,400
Aprendices.	11,520	300		3.456,000
Contingente de Conscriptos en 9 meses..	1,440	700		756,000
Subalféreces de Aviación (deberá descontárseles el 8% para la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional y el 5% para el fondo de desahucio de la Ley N.º 8,895, y el resto lo percibirá la Escuela de Aviación para los gastos de alimentación, vestuario y demás que origine la atención de este personal durante su permanencia en el establecimiento). (Art. 10, Ley N.º 8,087 y Art. 14, letra j) de la Ley N.º 9,632)		17,640	47	829,080
Cadetes de Aviación (Igual descuento se hará a los alumnos del penúltimo año de estudio) (Art. 10, de la Ley N.º 8,087 y Art. 14.º, letra j) de la Ley N.º 9,632)		17,640	153	2.698,920
Sueldo del grado o empleo superior				
Para pagar a los Jefes, Oficiales, Empleados Civiles y Personal de Tropa la diferencia de mayor sueldo, de acuerdo con la Ley N.º 9,647, de 12-VIII-1950 y Art. 214 de la Ley N.º 10,343				9.003,920
Deducción correspondiente al personal soltero y con menos de 20 años de servi-				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
<p>11/01/01</p> <p>cios de acuerdo con la Ley N.º 9,632 (3.476,640).</p>			
<p>Totales</p>	<p>336.255,672</p>	<p>250.270,380</p>	
<p>11/01/02 Sobresueldos fijos</p>			<p>292.734,800</p>
<p>a) Por años de servicio</p>	<p>109.610,000</p>	<p>52.905,000</p>	
<p>1) Para pagar al personal de la Subsecretaria de Aviación y de la Fuerza Aérea de Chile, incluso el de la planta suplementaria, los quinquenios, de acuerdo con el Art. 46.º de la Ley N.º 10,343 y los trienios a los profesores civiles, de acuerdo con los arts. 12.º y 85.º de la misma Ley.. .. .</p>			<p>106.000,000</p>
<p>2) 20 y 30% del sueldo para los Sargentos 2.os de los servicios que tengan en esta plaza el límite de su carrera cuando cumplan 3 y 6 años de servicios en el grado (Art. 8.º de la Ley N.º 9,647)... ..</p>			<p>10,000</p>
<p>3) Para pagar al personal de Maestranza de la F. A. Ch., que tenga más de 10 años de servicios en esta calidad, una gratificación de 20% sobre el sueldo asignado a su empleo. (Art. 14.º Ley N.º 9,647).. .. .</p>			<p>3.600,000</p>
<p>b) Por residencia en ciertas zonas</p> <p>Para pagar al personal la gratificación de zona, (Art. 27.º, Ley N.º 8,282, 13.º Ley</p>	<p>26.000,000</p>	<p>16.800,000</p>	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/02			
N.º 9,647 y Art. 34, Ley N.º 10,343) 26.000,000			
c) Por especialidad en ciertos servicios	27.000,000	19.500,000	
Para el pago del aumento del 25% sobre sus sueldos al personal de Oficiales, Tropa y Subalféreces de la Rama del Aire, Oficiales de la Rama de Ingenieros y a los paracaidistas (Arts. 15.º y 16.º, Ley N.º 9,647) 27.000,000			
d) Por gastos de representación	18,000	14,000	
Para gratificaciones de adictos 18,000			
e) Asignación familiar 95.000,000 Para pagar al personal de la F. A. CH., y al de la planta suplementaria, la asignación familiar, de acuerdo con el Art. 6.º, de la Ley N.º 9,629, 13.º de la Ley N.º 9,647 y 33º Ley N.º 10,343	95.000,000	61.000,000	
f) Por otros conceptos	35.106,800	20.903,600	
1) Para dar cumplimiento en parte a la Ley N.º 6,024. 466.400			
2) Para atender al pago de la gratificación de vuelo y de embarcado (Arts. 15º y 17º de la Ley N.º 9,647) 250,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/02				
3) Para el pago de la asignación de vestuario al personal de tropa de la F. A. Ch., a razón de \$ 3,600 anuales a cada uno	16.920,000			
4) Para remunerar al profesorado civil y militar que desempeña asignaturas en los Establecimientos de Instrucción de la F. A. de Chile (Arts. 41º y 44º de la Ley N.º 9,647 y Ley N.º 10,343) . .	3.500,000			
5) Para pagar al personal que presta sus servicios en la Subsecretaría de Aviación, según les corresponda, el porcentaje del 20% sobre sus sueldos, (Art. 39º Ley Nº 9,647); y el aumento de 22,6% (Art. 8º transitorio Ley Nº 9,647 y el aumento de la Ley Nº 10,343, Art. 45º)	1.500,000			
6) Para el pago del recargo y diferencia de moneda al personal en el extranjero	10.000,000			
7) Para pago de asignación por pérdidas de caja a los Contadores que tengan a su cargo pago de haberes a razón de \$ 2.400 anuales a cu. (Art. 36º, de la Ley N.º 9,647)	62,400			
8) Para pagar la asignación al Ministro de la Corte Marcial de Aviación (Art.				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por item 1953
11/01/02				
34º de la Ley Nº 9,647 y Ley Nº 10,343, Art. 94º)	108,000			
9) Para pagar la asignación de 5% sobre los sueldos bases al personal que le falte el tiempo para cumplir el pri- mer quinquenio, Art. 48º, Ley Nº 10,343	2.300,000			
Totales		292.734,800	171.122,600	
11/01/04 Gastos variables				170.888,667
a) Personal a contrata		2.800,000	2.421,680	
Sueldos del personal espe- cialista contratado, Misión Aérea Norteamericana y otros para la F. A. de Chile	2.800,000			
b) Gratificaciones y premios		4.399,000	3.040,600	
1) Indemnización por cam- bio de guarnición para el personal de la F. A. de Chile que esté obligado a cambiar de residencia por haber re- cibido nueva destinación, (Ley Nº 9,647)	1.500,000			
2) Para pagar al personal a contrata las gratificacio- nes de zona, vuelo y quin- quenios, de acuerdo con sus contratos y la asignación del 5% que establece el Art. 48º, Ley Nº 10,343	700,000			
3) Para pagar al personal a contrata la asignación fa- miliar (Ley Nº 9,647 y Ley Nº 10,343)	250,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/04				
4) Para pagar gratificación de aislamiento al personal que presta sus servicios en: Lagunas, Palena, Río Cisnes, Puerto Edén y Cerro Guido, a razón de \$ 12,000 anuales c u. y en Cristo Redentor y Chile Chico, a razón de \$ 6,000 anuales c u.	198,000			
5) Para pagar a Oficiales o Empleados Civiles, a razón de \$ 96,000 anuales c u. y al personal de tropa, a razón de \$ 72,000 anuales c u., su gratificación de aislamiento en la Antártida	756,000			
6) Subsidio a los alumnos de la Escuela de Aviación, y personal de tropa que reciba su despacho de oficial, a razón de \$ 12,000 anuales a c u.	420,000			
7) Para gastos de representación de las autoridades y reparticiones de la Fuerza Aérea de Chile:				
a) Subsecretaría de Aviación	60,000			
b) Estado Mayor de las FF. AA.	15,000			
c) Fuerza Aérea de Chile ..	500,000			
c) Viáticos		1,800,000	1,300,000	
1) Subsecretaría de Aviación	20,000			
2) Estado Mayor de las FF. AA.	6,000			
3) Oficina Meteorológica de Chile	10,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/04				
4)	Fuerza Aérea de Chile..	1.754,000		
5)	Dirección General de Reclutamiento	10,000		
d)	Jornales	1.240,000	840,000	
	Para atender al pago de jornales en todos los Servicios de la Fuerza Aérea de Chile, imposición patronal, quinquenios y asignación familiar	1.240,000		
e)	Arriendo de bienes raíces	2.247,140	1.417,024	
1)	Fuerza Aérea de Chile ..	2.000,000		
2)	Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	152,800		
3)	Dirección General de Reclutamiento	94,340		
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	1.500,000	1.300,000	
a)	Por ferrocarril	1.000,000		
b)	Por vapor	500,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	3.500.000	1.500,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	10.281.800	9.000,000	
1)	Ministerio de Defensa Nacional	151,800		
2)	Subsecretaría de Aviación	40,000		
3)	Estado Mayor de las FF. AA.	20,000		
4)	Oficina Meteorológica de Chile	50,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/04				
5) Fuerza Aérea de Chile..	10.000,000			
6) Dirección General de Reclutamiento	20,000			
<hr/>				
h) Material de guerra		300,000	100,000	
i-1) Rancho o alimentación		30.000,000	21.900,000	
1) Para rancho o alimentación	29.880,000			
2) Para alimentación de alacalufes	120,000			
<hr/>				
i-3) Vestuario y equipo		32.000,000	23.120,000	
1) Para vestuario y equipo de la F. A. de Chile	31.200,000			
2) Para vestuario y equipo de Subalféreces y Cadetes	600,000			
3) Vestuario y equipo para alumnos que ingresen a la Escuela de Aviación, hijos del personal de las FF. AA. y de Carabineros por resolución del Ministerio, a propuesta de la Comandancia en Jefe	200,000			
<hr/>				
Los saldos no invertidos al 31 de Diciembre, de autorizaciones concedidas con cargo a este rubro, quedarán en "Obligaciones por cumplir".				
j) Impresos, impresiones y publicaciones		537,600	400,000	
1) Ministerio de Defensa Nacional	2,600			
2) Subsecretaría de Aviación	20,000			
3) Estado Mayor FF. AA.	5,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/04				
4)	Oficina Meteorol. de Chile	60,000		
5)	Fuerza Aérea de Chile ..	400,000		
6)	Dirección General de Reclutamiento	50,000		
<hr/>				
k)	Gastos generales de oficina	550,000	450,000	
<hr/>				
1)	Ministerio de Defensa Nacional	3,500		
2)	Subsecretaría de Aviación	20,000		
3)	Estado Mayor FF. AA. ..	5,000		
4)	Oficina Meteorol. de Chile	10,000		
5)	Fuerza Aérea de Chile	481,500		
6)	Hospital Militar.	20,000		
7)	Dirección General de Reclutamiento	10,000		
<hr/>				
l)	Conservación y reparaciones	1.792,100	1.500,000	
<hr/>				
1)	Ministerio de Defensa Nacional	202,100		
2)	Subsecretaría de Aviación	10,000		
3)	Estado Mayor de las FF. AA.	20,000		
4)	Oficina Meteorológica de Chile	60,000		
5)	Fuerza Aérea de Chile ..	1.500,000		
<hr/>				
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	5.835,000	5.835,800	
<hr/>				
1)	Subsecretaría de Aviación	25,000		
2)	Estado Mayor de las FF. AA.	10,000		
3)	Fuerza Aérea de Chile ..	5,800,000		
<hr/>				
o)	Maniobras militares	450,000	360,000	
<hr/>				
	Para atender a los gastos de viajes de instrucción, reconocimientos y cooperación con el Ejército y Armada, raids, inclusive los gastos imprevistos que por este motivo se originen ..	450,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/04			
p) Previsión y patentes	7.360,000	5.284,800	
1) Medicina Preventiva, de acuerdo con las leyes N.os 6,174 y 6,501	4.700,000		
2) Hospitalización, funerales e indemnización del personal y conscriptos accidentados o fallecidos en actos del servicio y por otros gastos similares, y para indemnizar al personal que pierda especies particulares en accidentes provenientes de actos del servicio, de acuerdo con el sumario respectivo ..	900,000		
3) Para funcionamiento del Servicio de Bienestar Social:			
a) Subsecretaría de Aviación	40,000		
b) Estado Mayor de las FF. AA.	20,000		
c) Fuerza Aérea de Chile ..	1.600,000		
4) Patentes	100,000		
q) Mantenimiento de aviones	50.000,000	39.000,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	4.500,000	3.765,000	
1) Consumos de electricidad y gas	3.400,000		
2) Agua potable y teléfonos	1.100,000		
v) Varios e imprevistos	5.166,027	27.263,455	
1) Para el pago de los derechos de internación de mercaderías que se adquieran en el extranjero por la F. A. Ch. y Misión Aérea Norteamericana	300,000		
2) Para gastos de funcionamiento del Consejo Superior de Defensa Nacional	35,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/04				
3) Para pago de honorarios de los miembros del Comité Coordinador en conformidad al D. F. L. N.º 784,495, de 20-II-43	200,000			
4) Para atender a los diversos gastos de mantenimiento, funcionamiento y otros de la Misión Aérea de Chile en Washington	800,000			
5) Para atender a diversas necesidades imprevistas de la F. A. de Chile	300,000			
6) Para gastos secretos:				
a) Subsecretaría de Aviación	100,000			
b) F. A. de Chile	500,000			
c) Estado Mayor de las FF. AA.	100,000			
7) Haberes y viáticos rezagados	200,000			
8) Lavado de ropa de enfermerías	130,000			
9) Riego de canchas de aterrizaje	90,000			
10) Para mantenimiento de Mausoleo	35,000			
11) Para mantenimiento y funcionamiento de la base aérea Antártica "Gabriel González Videla"	1.500,000			
12) Clubes de Aerodelismo	50,000			
13) Para costear los gastos de profesores de la Academia de Defensa Nacional . .	10,000			
14) Para educación física . .	200,000			
15) Para el funcionamiento de la Junta de Aeronáutica Civil y pago de sueldos al personal	300,000			
16) para atender a los gastos que demande la impresión de la 2ª parte de la obra titulada "Historia Aeronáutica de Chile"	300,000			
17) Para pagar la tercera parte que corresponde a la				

DETALLE Y COMPARACION

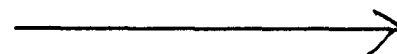
DETALLE		Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/04				
Subsecretaría de Aviación, de las cuotas de afiliación al Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares de Lieja, Bélgica, por los años 1952 y 1953	16,027			
w) Adquisiciones		4.205,000	4.000,000	
Para la adquisición de muebles, y en general toda clase de artículos inventariables para las reparticiones, unidades y Casino de la F. A. de Chile:				
1) Ministerio de Defensa Nacional	25,000			
2) Subsecretaría de Aviación	20,000			
3) Estado Mayor de las FF. AA.	10,000			
4) Oficina Meteorológica de Chile	100,000			
5) Fuerza Aérea de Chile	4.000,000			
6) Dirección General de Reclutamiento	50,000			
y) Premios		425,000	310,000	
1) Subsecretaría de Aviación	20,000			
2) Premios para la F. A. CH.	400,000			
3) Dirección General de Reclutamiento	5,000			
Totales		170.888,667	154.108,159	
11/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios				5.919,636
a) Obras públicas		5.919,636	2.419,636	
1) Para pago de intereses del 7% del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1953	Presupuesto en 1952	Totales por ítem 1953
11/01/11					
	en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional	919,636			
	2) Para reparaciones de polvorines, polígonos de tiro, caminos de acceso, reparaciones de hangares, conservación y reparación de los edificios, construcción de matadero y panadería e instalaciones de las diferentes unidades de la F. A. de Chile	5.000,000			
Totales			5.919,636	2.419,636	
11/01/12 Planta Suplementaria					921,600
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.		
A.—Escala fón Administrativo:					
4º	Secretario de Informaciones del Estado Mayor	126,720	1	126,720	
8º	Oficiales 1.os	103,680	2	207,360	
10º	Oficial 2.o	92,160	1	92,160	
12º	Oficiales 3.os	80,640	4	322,560	
B.—Empleados Auxiliares de Administración:					
8º	Secretario Archivero del Departamento de Bienestar Social	103,680	1	103,680	
14º	Dactilógrafo	69,120	1	69,120	
Totales			10	921,600	844,800

**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA
DE AVIACION PARA EL AÑO 1953**

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría de Aviación	TOTALES 1953	TOTALES 1952
01		Sueldos fijos	336.255,672	336.255,672	250.270,380
02		Sobresueldos fijos	292.734,800	292.734,800	171.122,600
	a)	Por años de servicio	109.610,000	109.610,000	52.905,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas	26.000,000	26.000,000	16.800,000
	c)	Por especialidad en ciertos servicios... ..	27.000,000	27.000,000	19.500,000
	d)	Por gastos de representación	18,000	18,000	14,000
	e)	Asignación familiar	95.000,000	95.000,000	61.000,000
	f)	Por otros conceptos	35.106,800	35.106,800	20.903,600
04		Gastos variables	170.888,667	170.888,667	154.108,159
	a)	Personal a contrata	2.800,000	2.800,000	2.421,680
	b)	Gratificaciones y premios	4.399,000	4.399,000	3.040,800
	c)	Viáticos	1.800,000	1.800,000	1.300,000
	d)	Jornales	1.240,000	1.240,000	840,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	2.247,140	2.247,140	1.417,024
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los			



**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA
DE AVIACION PARA EL AÑO 1953**

Z

		FF. CC. del Estado	1,500,000	1,500,000	1,300,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	3,500,000	3,500,000	1,500,000
	g)	Materiales y artículos de consumo ...	10,281,800	10,281,800	9,000,000
	h)	Material de guerra	300,000	300,000	100,000
	i-1)	Rancho o alimentación	30,000,000	30,000,000	21,900,000
	i-3)	Vestuario y equipo	32,000,000	32,000,000	23,120,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones..	537,600	537,600	400,000
	k)	Gastos generales de oficina	550,000	550,000	450,000
	l)	Conservación y reparaciones	1,792,100	1,792,100	1,500,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	5,835,000	5,835,000	5,835,600
	o)	Maniobras militares	450,000	450,000	360,000
	p)	Previsión y patentes	7,360,000	7,360,000	5,284,800
	q)	Mantenimiento de aviones	50,000,000	50,000,000	39,000,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, telé- fonos y gas	4,500,000	4,500,000	3,765,000
	v)	Varios e imprevistos	5,166,027	5,166,027	27,263,455
	w)	Adquisiciones	4,205,000	4,205,000	4,000,000
	y)	Premios	425,000	425,000	310,000
11		Construcciones, obras públicas y auxi- lios extraordinarios	5,919,636	5,919,636	2,419,636
	a)	Obras Públicas	5,919,636	5,919,636	2,419,636
12		Planta suplementaria	921,600	921,600	844,800
		TOTALES 1953	806,720,375	806,720,375
		TOTALES 1952	578,765,575	578,765,575